	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(95)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTOR	MARIA FERNANDA RICO LUNA		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA		
DIRECTOR	Esp. MAYERLY HERRERA GUERRERO		
TÍTULO DE LA TESIS	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA PROPUESTA DE CREACION DE UNA MICROFRANQUICIA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>POR MEDIO DEL PROYECTO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA MICROFRANQUICIA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, SE LLEVARON A CABO INVESTIGACIONES QUE AYUDARON A DETERMINAR LA ACEPTABILIDAD DEL PROYECTO, AL IGUAL QUE LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS LEGALES PARA LA PUESTA EN MARCHA CON EL FIN DE ALCANZAR OBJETIVOS SOLIDARIOS PROPUESTOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTATUTOS ACORDE A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD SOLIDARIA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 95	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA PROPUESTA DE CREACION DE UNA
MICROFRANQUICIA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE
SANTANDER

AUTOR:

MARIA FERNANDA RICO LUNA

COD: 940642

Trabajo de grado para optar el título de Tecnóloga en gestión comercial y financiera

DIRECTOR:

Esp. MAYERLY HERRERA GUERRERO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA

OCAÑA, COLOMBIA

AGOSTO, 2018

Índice

Introducción	xi
Capítulo 1. Estudio de Factibilidad para la propuesta de creación de una Microfranquicia Solidaria en el Municipio de Ocaña Norte de Santander.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	2
1.3 Objetivos	2
1.3.1 Objetivo General.	2
1.3.2 Objetivos Específicos.	2
1.4 Justificación	3
1.5 Delimitaciones	4
1.5.1 Conceptual.....	4
1.5.2 Geográfica.	4
1.5.3 Temporal.....	4
1.5.4 Operativa.	5
 Capítulo 2. Marco Referencial.....	 6
2.1 Marco Histórico	6
2.1.1 Nivel Internacional.	6
2.1.2 Nivel Nacional.....	8
2.1.3 Nivel Local.	15
2.2 Marco Conceptual	16
2.3 Marco Teórico.....	20
2.4 Marco Contextual.....	26

2.5 Marco Legal	27
Capítulo 3. Diseño Metodológico	41
3.1 Tipo de investigación	41
3.2 Población.....	41
3.3 Muestra	42
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	43
3.5 Procesamiento y análisis de la información	43
Capítulo 4. Presentación de Resultados	45
4.1 Estudio de mercado	45
4.2 Estudio Técnico	51
4.2.1 El tamaño del proyecto.....	51
4.2.2 La localización.....	51
4.2.3 Requerimientos físicos.	52
4.2.4 Distribución en planta.....	53
4.2.5 Necesidades del recurso humano.....	54
4.3 Estudio Administrativo y Legal	55
4.3.1. Estructura administrativa acorde a las necesidades del proyecto.	55
4.3.2 Manual de funciones.....	56
4.3.3 Administración Estratégica.	61
4.3.4. Misión.....	62
4.3.5 Visión.	62
4.3.6. Valores.....	63
4.3.7. Políticas de servicios.	63

4.4 Estudio Financiero y Económico	64
4.4.1. Gastos de administración.....	64
4.4.2 Gastos de funcionamiento.	65
4.4.3 Flujo de fondos (5 años).....	67
4.4.4 Ingresos.....	69
4.4.5 Balance general inicial.	69
4.4.6 Estado de Resultado Proyectado.	71
4.4.7 Flujo de Caja.....	71
4.4.8 Evaluación Económica.	71
4.4.8.1 Valor presente neto (VPN).	72
4.4.8.2 Tasa interna de retorno (TIR).	73
4.4.8.3 Razón costo beneficio.	74
4.5 Estudio Ambiental	74
4.5.1. Estudio social.....	74
4.5.1.1 Formulación de proyectos para el sector de Ocaña.	76
4.5.2. Estudio ambiental.	77
Capítulo 5. Conclusiones	79
Capítulo 6. Recomendaciones	80
Referencias.....	81
Apéndice.....	83

Lista de Tablas

Tabla 1. Propiedad Planta y Equipo.....	52
Tabla 2. Implementos de Oficina.....	52
Tabla 3. Funcionamiento.....	53
Tabla 4. Sueldos por Cargo.....	64
Tabla 5. Gastos de Nómina.....	64
Tabla 6. Honorarios.....	65
Tabla 7. Gerente.....	65
Tabla 8. Secretaria.....	65
Tabla 9. Asesor De Servicios.....	66
Tabla 10. Contador.....	66
Tabla 11. Flujo de Fondos.....	67
Tabla 12. Propiedad Planta y Equipo.....	67
Tabla 13. Gasto de depreciación Propiedad Planta y Equipo.	67
Tabla 14. Implementos de Oficina.....	68
Tabla 15. Gastos de implementos de Oficina	68
Tabla 16. Gastos de Funcionamiento.....	68
Tabla 17. Gastos de funcionamiento Proyectados a 5 años	69
Tabla 18. Ingresos Anuales.....	69
Tabla 19. Balance inicial.....	70
Tabla 20. Estado de Resultado Inicial.....	70
Tabla 21. Estado de resultado proyectado	71
Tabla 22. Flujo de Caja.....	71

Lista de Figuras

Figura 1 Oferta de la entidad	45
Figura 2 Quiénes son los principales proveedores de los insumos, materias primas o servicio	46
Figura 3 Cuál es el radio de acción de la actividad	46
Figura 4 Considera al sector solidario como una alternativa de desarrollo	47
Figura 5 Conoce el nuevo programa dirigido por la Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y el Departamento de ciencia, tecnología e innovación “PROGRAMA DE MICROFRANQUICIAS SOLIDARIAS INNOVADORAS”	48
Figura 6 Aceptación para la creación de una microfranquicia solidaria.....	48
Figura 7 Cree que las microfranquicias son un beneficio para el sector	49
Figura 8 Qué tipo de microfranquicia le gustaría que se desarrollara	49
Figura 9. Cuál de las siguientes entidades considera que apoyarían el desarrollo de una microfranquicia solidaria	50
Figura 10 Distribución en planta	54
Figura 11 Estructura Organizacional	56
Figura 12 Tipo de Microfranquicia a desarrollar	62

Lista de Apéndices

Apéndice A. Encuesta	83
-----------------------------------	-----------

Introducción

La economía solidaria siempre ha sido una buena opción para invertir, contribuyendo al desarrollo de la economía en donde se acentúa al igual que el desarrollo colectivo de las comunidades que se integran al sector.

Por medio del siguiente estudio de factibilidad para la creación de una microfranquicia solidaria en el municipio de Ocaña norte de Santander, en el que se llevó a cabo investigaciones que ayudaron a determinar la aceptabilidad del proyecto, al igual que los requerimientos físicos y técnicos , administrativos legales para la puesta en marcha con el fin de alcanzar objetivos solidarios propuestos y la implementación de estatutos acorde a la actividad económica de la entidad solidaria , su viabilidad financiera ante las variables económicas cambiantes del mercado, al igual que entender el impacto social que la microfranquicia desea generar ante la comunidad Ocañera y tener en cuenta el impacto ambiental que la microfranquicia solidaria tendrá en el del sector de Ocaña.

Capítulo 1. Estudio de Factibilidad para la propuesta de creación de una Microfranquicia Solidaria en el Municipio de Ocaña Norte de Santander

1.1 Planteamiento del problema

En el marco de las dinámicas socioeconómicas que atraviesa Colombia, como la firma de tratados de libre comercio, negociaciones de paz, posconflicto, inequidad, la lucha contra la pobreza, el desempleo, la violencia y el desarraigo del campo entre otras, se hace necesario proyectar nuevos escenarios, que permitan adelantar estrategias novedosas que redunden en resultados positivos y sostenibles en beneficio de los más necesitados.

Con este panorama, y teniendo en cuenta que los programas del Estado para atender a las poblaciones vulnerables han sido recurrentes y sus efectos no parecen cumplir las expectativas de las comunidades ni de las entidades que los ejecutan, proyectos con enfoque de desarrollo humano podrían ser alternativas viables para alcanzar los objetivos que los programas tradicionales no han logrado. (Viveros, 2015)

Sin embargo, las comunidades afectadas por las crisis económicas y la exclusión social, se ven cara a cara con nuevos retos para poner en marcha sus emprendimientos puesto que estos se ven postergados debido a la falta de capital para invertir, la inadecuada inversión, las frágiles habilidades y competencias empresariales para llevarlos a cabo y generar ingresos sostenibles que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y con ello dar inicio a la mejora progresiva de su mejor calidad de vida. A estos se le suma las condiciones geográficas y las problemáticas que se asientan en esta zona.

No, obstante el tema de emprendimiento en el país resulta complejo debido a las pocas oportunidades de desarrollo económico en el cual se fundamentan los inversionistas, microempresarios y comunidades con ideas de negocio.

Por tal motivo el presente estudio indaga sobre como el modelo de economía solidaria se unifica con el de microfranquicias para generar ingresos y fuentes de empleo de manera rápida, aportando significativamente a suplir las necesidades urgentes de la comunidad Ocañera.

1.2 Formulación del problema

¿Las microfranquicias solidaria podrían establecer una posibilidad de desarrollo en Ocaña N.S?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General.

Realizar un estudio de factibilidad para la propuesta de creación de una microfranquicia solidaria en el municipio de Ocaña N.S

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Analizar la oferta y demanda a través de la realización del estudio de mercados.
- Identificar los requerimientos técnicos necesarios para el montaje de la microfranquicia solidaria a partir del estudio técnico.

- Determinar la estructura organizacional y herramientas de carácter administrativo soportados en el estudio administrativo y legal.
- Evaluar mediante el estudio económico y financiero la cuantificación de la inversión y la viabilidad financiera de la microfranquicia.
- Efectuar el impacto ambiental y social de la microfranquicia solidaria teniendo en cuenta la repercusión en el entorno.

1.4 Justificación

Los procesos de intervención para mejorar las condiciones de la población en pobreza extrema han sido marcados por la ineficacia de las acciones realizadas, situación que ha sido reconocida por el Gobierno Nacional en diversos espacios, obligándolo a desarrollar un marco legal y normativo, así como un andamiaje institucional para implementar una política pública con proyectos y recursos destinados a la superación de la pobreza extrema desde sus características multidimensionales. Un consenso generalizado ha sido la premisa sobre la base de la generación de ingresos, sostenida y sostenible, las poblaciones prioritarias y en situación de pobreza extrema contarían con el principal requerimiento para superar las demás condiciones de pobreza multidimensional, por lo cual se han impulsado programas de emprendimiento. No obstante, lo anterior, existe la preocupación sobre la sostenibilidad de los emprendimientos de estas poblaciones, razón por la cual el Gobierno Nacional viene buscando esquemas de emprendimiento innovadores que reduzcan las dificultades asociadas al proceso emprendedor, así como los riesgos de fracaso asociados a la imposibilidad de una inclusión efectiva en los mercados para asegurar la sostenibilidad de los ingresos generados. (Viveros, 2015)

Por lo anterior, los procesos desarrollados con las comunidades de pobreza extrema deben suministrar un equilibrio económico generando sostenibilidad, dando paso al desarrollo de nuevas tecnologías, que permitan generar innovación de productos o servicios, con tendencia a buscar siempre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de ese entorno.

La investigación busca enfáticamente la elaboración de un modelo económico solidario como las microfranquicias, que permita el desarrollo de nuevos negocios sostenibles a través de ideas innovadoras que generen fuentes de empleo y contribuyan al desarrollo social.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Conceptual.

Se emplearán términos relacionados con la economía, la solidaridad el desarrollo social y la investigación.

1.5.2 Geográfica.

El estudio se realizará en el municipio de Ocaña, Norte de Santander y su área de influencia.

1.5.3 Temporal.

Las actividades planificadas como referente de ejecución del estudio se darán a plazo, tendrán una duración de ocho (8) semanas.

1.5.4 Operativa.

Con motivo de prever obstáculos en el cumplimiento de las metas u objetivos y ya que los mismos se les deben dar solución entre el director del proyecto y su autora, es importante contar con:

- Prolongación para el cumplimiento del cronograma de actividades.
- Los recursos disponibles son personales, puesto que no se cuenta con el apoyo económico de ningún otro ente.
- Insuficiencia de las técnicas de recolección de información propuestas en este anteproyecto, por lo que en caso de requerirse se adicionarán, reformarán o suprimirán interrogantes, así como adición de nuevas técnicas, por medio de encuestas.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Nivel Internacional.

Es necesario mencionar la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en gran Bretaña, en el siglo que va desde 1750 a 1850 como una referencia histórica imprescindible. La influencia de la revolución industrial con sus características de desorden, sobre la clase trabajadora, produjo algunas reacciones cuyas consecuencias todavía se pueden apreciar: la de los destructores de máquinas, que fue duramente reprimida por el Estado, la del sindicalismo, la de los cartistas, o sea aquella que se propuso lograr Leyes favorables para el trabajador, y la que podemos denominar cooperativa.

Para la época muchos de los trabajadores recibían su salario en especie, con desventajas de calidad, cantidad y precios lo que hizo pensar que uniendo sus esfuerzos podrían convertirse en sus propios proveedores, originándose así las cooperativas de consumo, por otra parte, el desempleo motivo a grupo de trabajadores a organizarse en cooperativas de producción y trabajo, que hoy se denomina trabajo asociado.

Aparecen en Alemania las cooperativas de crédito orientada hacia los campesinos y más tarde las cooperativas dedicadas a la comercialización de productos agrícolas.

Las cooperativas desde sus comienzos establecieron diversas formas de integración y fue como en 1895 se organizó en Europa la alianza cooperativa internacional ACI.

Los gobiernos se han interesado mucho por el desarrollo cooperativo, en algunos casos mediante la iniciativa de estadísticas de amplia visión y en otros, por la acción de los propios movimientos cooperativos.

El interés gubernamental que se ha presentado en países iberoamericanos, se ha expresado en la expedición de Leyes especiales para regular el funcionamiento de las cooperativas, disposiciones que otorgan extensiones y ventajas a favor de esas entidades, normas que tratan de extender los conocimientos en materia cooperativa, además ayudas financieras directas y participación de los organismos cooperativos en los planes generales de desarrollo. Especial significación ha tenido las normas sobre la reforma agraria que se han expedidos en varios países de Iberoamérica.

También las organizaciones religiosas, particularmente las de la iglesia católica han tenido influencia en la expansión cooperativa dentro de los países iberoamericanos.

Por lo que se refiere a la integración cooperativa, etapa que ya supone un cierto crecimiento, las primeras manifestaciones se pudieron observar en aquellos países en donde el cooperativismo había logrado mayor afianzamiento. Es así como paulatinamente van apareciendo en el panorama cooperativo iberoamericano asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones cooperativas que sirven a las entidades afiliadas en actividades económicas, empresariales y también en las de la promoción, educación y representación.

La integración internacional se demoró un poco más. Aunque es cierto que de algunas organizaciones cooperativas de países iberoamericanos se afiliaron desde hace muchos años a la alianza cooperativa internacional, la integración a nivel regional solo se inició con firmeza

en 1957 con la fundación de la confederación cooperativa del caribe y se vino a consolidar en 1963 año en el cual se quedó constituida la organización de cooperativas de América-OCA- y en 1970 cuando se estableció la confederación latinoamericana de cooperativas de ahorro y crédito COLAC. (Pelaez Maria, 2005)

2.1.2 Nivel Nacional.

La economía solidaria tiene su origen a partir de la creación de las Cooperativas que nacieron en las grandes industrias debido a la desigualdad y necesidades de la clase obrera.

Muchos ideólogos buscaron darle una solución a esta desigualdad y fomentaron la creación de empresas con características de cooperativas no solidarias, algunas salieron a delante y otras no lograron sobrevivir, en razón a que no existía la solidaridad, y también porque no existía un modelo claro sobre cómo darle el manejo y la administración a este tipo de economía.

Para 1771, Robert Owen ante las situaciones de desigualdad entre los campesinos, trabajadores y las personas ricas, empezó a trabajar para buscar soluciones a esta situación.

Es así que nace la cooperativa RODCHDALE (1844), en un centro industrial carbonífero en el cual ya antes habían existido movimientos cooperativos pero que no fueron exitosos, de los cuales se aprendió para sacar adelante la cooperativa.

Una vez en funcionamiento, aprendieron que la cooperativa era una empresa y que todos eran dueños de ella, donde con dedicación, trabajo en equipo y responsabilidad

administrativa lograron formar una gran cooperativa, que sirvió de modelo para crear muchas más en Inglaterra y se extendiera por todos los países del mundo.

Cuando llega este modelo a Colombia ya existían formas asociativas como son las comunidades indígenas y las afrocolombianas que integraban la ayuda mutua, la solidaridad y la cooperación; para su época se llamaban así:

- **Minga:** Organización de trabajo colectivo para construir obras o realizar labores agrícolas que benefician a toda la comunidad.
- **Convite:** Sistema donde todos participan en trabajo en una obra para el beneficio de uno de los miembros del grupo.
- **Mano Prestada:** Trabajo del grupo o de uno de los miembros del grupo en la tierra de uno de ellos, que luego este retribuirá con trabajo en la tierra de otro.
- **Faeba:** Sistema para realizar obras de beneficio común, en el que cada miembro de la comunidad aporta jornadas de trabajo de medio día.
- **Waki:** Organización colectiva del trabajo para cultivar la tierra en la que se utilizan semillas de propiedad común y se divide la cosecha por surcos.
- **Ayni:** Sistema de préstamos pactados para mutuo beneficio de jornadas de trabajo agrícola, la que se cancelan en posteriores oportunidades.
- **Pasanacu:** Fondo comunitario al que sus miembros hacen aportes iguales, se utiliza para atender calamidades familiares graves.

A la llegada de los españoles las culturas más desarrolladas eran la Tairona y la Muisca “Tenían grandes aldeas densamente pobladas, agricultura muy adelantada por sus técnicas y sus cultivos en terraza, cerámica y textiles desarrollados, activo comercio, la sociedad

organizada en sectores bien diferenciados por la riqueza o por el oficio, y un gran adelanto político ya que los cacicazgos se unían o estaban en vías de formar grandes confederaciones.

Pero con la llegada de los españoles, surgieron nuevas formas como el resguardo, la encomienda y la mita, para las relaciones indígenas; para la población negra traída de África se revivió la esclavitud, estas comunidades trabajaban y ayudaban a los necesitados, pero no era una ayuda solidaria lo que existía, sino un sometimiento para apropiarse y explotar a las comunidades apropiándose de lo que se producía y lo disfrazaban a través de la caridad.

Al verse sometidos, los negros escapaban y formaron sus propias organizaciones que llamaron “PALENQUES”, donde imperaba la armonía, la cooperación y lo que se producía era en forma comunitaria.

Después de la independencia la Oligarquía se vio necesitada de mano de obra para trabajar las tierras y la burguesía requirió de mano de obra para sus empresas; lo que conllevó a que se terminara la esclavitud y los resguardos.

Para este momento existían problemas a los que había que darles una solución, y fue así como los estudiosos de esa época en Colombia crearon la Asociación Mutual la Caridad en 1841, en 1899 se crearon las “Sociedades de socorro mutuo” en las ciudades de Manizales, Bogotá y Cúcuta. Igualmente surgieron para esos tiempos las “Natilleras” en Antioquia, Valle y Cundinamarca las cuales dan origen a la formación de los fondos de empleados.

En 1904 el General Rafael Uribe y Benjamín Herrera presentan un plan cooperativo para fomentar el agro y defender los derechos de los trabajadores, abogaban por la creación de

restaurantes populares, colonias de vacaciones, cajas y ahorros, sindicatos y cooperativas.

A partir de la década de los treinta se empezó a incrementar el desarrollo del cooperativismo, en 1931 el congreso aprobó la primera Ley cooperativa con la Ley 134 de 1931.

En 1932 con el Decreto Ley 874 dicta medidas para el fomento cooperativo. El Decreto 1339 reglamenta la Ley 134.

En 1963 el Gobierno dicta el Decreto Ley 1598 que se constituye en el nuevo marco legal del cooperativismo colombiano, con este Decreto Ley se inicia el auge del Cooperativismo en Colombia.

Mediante el Decreto 1587 de 1963 se establece la Superintendencia de cooperativas, posteriormente por Decreto 1629 del mismo año se le da estructura y funciones a la superintendencia.

En 1968 por Decreto 2059 se reglamenta el Decreto 1598 de 1963.

En 1981 la Ley 24 transforma la superintendencia en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, el cual funciono hasta la expedición de la Ley 454 de 1998.

En 1989 se expiden los Decretos Leyes 1333, 1480, 1481 y 1482 que regulan las formas solidarias de las precooperativas, asociaciones mutuales, fondos de empleados y

administraciones públicas cooperativas, respectivamente. En 1990, se expide el Decreto 486 que reguló las cooperativas de trabajo asociado hasta la expedición del Decreto 4588 de 2006 que lo derogó.

En 1998 mediante la Ley 454 se transforma el DANCOOP en DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - DANSOCIAL.

Con esta Ley se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria de la siguiente manera:

- Se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la superintendencia de economía solidaria
- Se crea el fondo de garantías para las Cooperativas financieras y de ahorro y crédito
- Se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones

A la luz de la Ley 454 de 1998, se denomina Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionadas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. (Sandoval, 2013)

La economía solidaria (también conocida como economía social), con el impulso del cooperativismo. La segunda revolución industrial fortaleció al capitalismo y con ello la polarización social. En este contexto surge el cooperativismo como respuesta a la convulsión

económica y social imperante. Sin embargo, la economía solidaria quedó marginada como modo de producción al fortalecerse y hacerse dominante el capitalismo. A partir de los años 80, dentro del nuevo contexto de globalización neoliberal, frente el fracaso del sistema capitalista de responder a las verdaderas necesidades materiales, mentales y espirituales de la humanidad, y al fracaso de los caminos alternativos que se intentaron desarrollar (el mal llamado socialismo, que en realidad confundió lo público, lo estatal y lo social), surgen iniciativas desde la propia sociedad civil que buscan ser respuestas reales a los problemas generados por la globalización capitalista y a la vez alternativas transformadoras profundas.

La búsqueda de salidas frente a la exclusión, por parte de algunos segmentos de la sociedad civil, ha hecho surgir en muchos sitios unidades productivas comunitarias de pequeño tamaño como alternativa al modo de producción capitalista. Las propias contradicciones de la globalización abren brechas de incertidumbre que constituyen oportunidades para que las personas luchen por buscar otras formas de vivir.

El surgimiento de propuestas concretas en el campo de la actividad económica nace como una exigencia dramática y necesaria para aquellos que han quedado marginados del sistema. Más allá de la justificación conceptual de la necesidad de otra forma de hacer economía, o de la intención de buscar un cambio estructural a nivel global, está la necesidad real de muchas personas, comunidades y pueblos, que a nivel local han imaginado medios colectivos que les permiten “arreglárselas” para primero, sobrevivir a la marginalidad, y luego para intentar mejorar sus condiciones de vida. La semilla del cambio surge, la mayoría de las veces, en forma espontánea desde abajo y desde lo local.

Sin embargo, no se debe asociar la economía solidaria sólo con la pobreza, con el sector informal o con la población rural, ya que en diferentes regiones del mundo y desde los ámbitos más diversos, muchas personas se han aliado para crear asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales o empresas colectivas con el afán de responder a los desafíos que representa la reestructuración de las desigualdades sociales en el marco de la globalización.

Pero, frente al actual panorama, las soluciones individuales y a corto plazo evidentemente ya no son suficientes. Estas iniciativas, con un fuerte componente local, se han de inscribir en una lectura crítica de las relaciones económicas y sociales vigentes, traspasando este marco local y llegando a incluir dinámicas nacionales e incluso internacionales, contribuyendo así a estrechar lazos entre las poblaciones de los países del Sur y del Norte. De esta manera, no permanecerán desconocidas y marginales y servirán también para imaginar la estructuración de una economía alternativa.

La Economía Solidaria designa todas las actividades económicas que contribuyen a la democratización de la economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. No es un sector de la economía, sino un enfoque transversal que incluye iniciativas en todos los sectores de la actividad económica. Es, por tanto, una forma alternativa de concebir la economía: una nueva forma de organización de la sociedad en torno a los recursos productivos y a su concepto de progreso y bienestar. A través de nuevas formas de funcionar en torno a aspectos como producción, distribución, consumo, mercado, finanzas, comercio, y otros, se plantea una alternativa al modo de producción capitalista. El fundamento de la economía solidaria es la introducción de niveles crecientes de cooperación y solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, de manera de generar un conjunto de beneficios

sociales y culturales que trasciendan la esfera del beneficio económico y favorezcan a la sociedad en su conjunto. (Orellana, 2007)

Tras la constante lucha contra la erradicación de la pobreza y la generación de recursos económicos para brindar ayuda a los más necesitados en 2015 El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones abrieron una convocatoria encaminada a la estructuración de emprendimientos cooperativos que generen ingresos y disminuyan la pobreza, bajo el esquema de innovación social.

La convocatoria busca la implementación del modelo de organizaciones solidarias, bajo el esquema de microfranquicias, como estrategia para el desarrollo integral de poblaciones vulnerables (personas en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia o víctimas del conflicto).

En tal sentido, se lanzó la Convocatoria 635 con el objeto de “crear microfranquicias solidarias innovadoras con población vulnerable” en 4 regiones del país, en las cuales la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- ha identificado el mayor número de familias de atención prioritaria por su condición de extrema pobreza. (Colciencias, 2015).

2.1.3 Nivel Local.

Antecedentes históricos de la economía solidaria a nivel local. En Ocaña nace el Cooperativismo el 29 de abril de 1951 con el surgimiento de la Cooperativa de consumo, crédito y habitaciones, que en primera instancia comenzó con la comercialización de bienes

de consumo, desarrollándose posteriormente las secciones de crédito y habitaciones, por motivos de baja rentabilidad a mediados de julio de 1979 se dio inicio a la liquidación de dicha cooperativa. A partir de la creación de esta Cooperativa y el desarrollo que alcanzó, nació en la Ciudad de Ocaña y en toda la provincia, la tendencia de crear otras entidades con las mismas características. Así es como empieza el auge del sector cooperativo en la región, ayudando a la disminución del desempleo y al crecimiento de la economía local. Algunas de las principales cooperativas, que actualmente funcionan en Ocaña son: COOPRESED, Cooperativa de Profesionales, y Empleos del Sector Educativo Ltda.; conformada en Asamblea General el 10 de noviembre de 1985 y con Personería Jurídica reconocida el 5 de febrero de 1986. COOPSERVIR, Cooperativa Integral de Servicios Campesinos, creada el 24 de abril de 1984, siendo una de las cooperativas de mayor progreso en la ciudad. El Municipio de El Carmen por pertenecer a la Provincia de Ocaña, toma como fecha de iniciación del cooperativismo, el 29 de abril de 1951. Funciona en el Carmen dos cooperativas que son: COOPDECAR, cooperativa de ahorro y crédito en el casco urbano del municipio, creada el 5 de diciembre de 1996.2 COOINPROGUA, Cooperativa Integral para el progreso de Guamalito en el corregimiento de Guamalito, creada el 22 de mayo de 1990. (Sanchez, 2014)

2.2 Marco Conceptual

Conceptualización relacionada con estudios de factibilidad.

Un estudio de factibilidad es la recopilación de datos relevantes sobre el desarrollo de una propuesta y en base a ello tomar la mejor decisión, si procede su estudio, desarrollo o implementación. (Bacca, 2011)

El estudio pretende abordar un problema sobre la asignación de recursos donde se recomienda a través de distintas técnicas evaluar las alternativas del proyecto.

Lo realmente importante es proporcionar una información adicional para ayudar a tomar una decisión, para evitar la incertidumbre, medir objetivamente los resultados del proyecto y valorar los beneficios esperados que permitan un buen criterio de evaluación.

Uno de los elementos constitutivos del estudio de factibilidad es la investigación de mercados. Esta puede definirse como la recopilación, registro y análisis sistemático de datos, relacionados con problemas del mercado de bienes o servicios. (Bacca, 2011, pág. 15)

La investigación de mercados suministra información sobre mercados reales y potenciales de la institución e información sobre los usuarios existentes o potenciales de los bienes y servicios comercializados por la organización. Esta información sirve de ayuda a la planeación de mercados, productos, ventas, así como también a la planeación de la publicidad.

Como parte del estudio de factibilidad, está: El Estudio Técnico

Tiene por objeto proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y de los costos de operación pertinente a esta área.

Uno de los resultados de este estudio será definir la función de producción o prestación de servicios que optimice la utilización de los recursos disponibles en la producción del servicio. De aquí se podrá obtener la información de las necesidades de capital, mano de obra

y recursos materiales, tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto.

Además, se determina los requerimientos de equipos de fábrica para la operación y el monto de la inversión correspondiente. Se analiza las características y especificaciones técnicas de las maquinas, las dimensiones de espacio físico para su operación y finalmente todas las decisiones del estudio técnico deben combinarse con los estudios restantes.

El estudio administrativo y legal, es el que se refiere a la organización, procedimientos administrativos y aspectos legales.

Para el proyecto es fundamental definir la estructura administrativa, dentro de las cuales debe generarse una estructura organizacional para garantizar el funcionamiento como ente económico o social.

Se definen los términos para la constitución asociación, sus normas legales reglamentarias y estatutarias, además proporciona información en las áreas de planeación, personal, comunicaciones, finanzas, y cobranzas, entre otras; así mismo, el estudio legal busca determinar la viabilidad de un proyecto en función de las normas que lo rigen. Entre las variables están: Misión, visión, objetivos, políticas, estatutos, reglamento interno, manual de funciones y procedimientos.

Uno de los efectos más directos del factor legal son los aspectos tributarios que afectan directamente al proyecto

El estudio económico

Figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado a la investigación y el análisis efectuado que será de gran utilidad en la evaluación de la rentabilidad económica del proyecto.

Este estudio en especial, comprende el monto de los recursos económicos necesarios para el montaje de la cooperativa, que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación.

Los siguientes son algunos conceptos básicos relacionados con este estudio: Los ingresos y costos de operación, la estimación del flujo de caja, los gastos generales y finalmente la variable que complementa la información sobre las decisiones sobre el funcionamiento se realizan en la proyección de los estados de resultados. (Bacca, 2011, pág. 23)

El estudio de impacto ambiental

Como parte de la evaluación de un proyecto es un elemento necesario para el cambio en la cultura organizacional como efecto directo sobre los costos o los beneficios que una determinada iniciativa de inversión pueda tener.

Al realizar un proyecto se puede ver que, del medio ambiente o entorno, se toman los recursos indispensables para el desarrollo de la actividad y que, a este mismo entorno, regresa los desechos producidos por el desarrollo de dicha actividad. El anhelo o deseo de la realización del proyecto no puede llevar a olvidar los efectos sobre las condiciones ambientales, debiendo precisarse las estrategias de solución en caso de deterioro o de generación de impacto ambiental. (Sapag & Sapag, 2010)

Estudio de mercados

Tiene como finalidad determinar si existe o no, una demanda que justifique la puesta en marcha de un programa de producción de ciertos bienes o servicios, en un espacio de tiempo.

Microfranquicias.

Las microfranquicias son una iniciativa empresarial para aquellos que emprenden por necesidad, una solución al desempleo y subempleo. Están dirigidas especialmente a la población con menos recursos que se encuentra en el segmento Base de la Pirámide (BoP).

Conceptos básicos para saber qué es una micro franquicia.

- Micro franquiciador: mediana o gran empresa o empresa social dueña de un modelo de negocios que ofrece a los microfranquiciados.
- Micro franquiciado: micro emprendedor con escasos recursos y poco acceso a capital que se adueña y opera la micro franquicia.

Elementos clave en la micro franquicia

- Marca
- Entrenamiento previo y continuo y transferencia de conocimiento.
- Regla de las 3S: Simple, Sistematizado y Sostenible.
- Inversión inicial de bajo capital + alto potencial de expansión.
- Productos y/o servicios con alta demanda ya creada. (tormofranquicias, 2017)

2.3 Marco Teórico

Acerca del trasfondo de todos estos cambios socioeconómicos del siglo XIX, con La revolución industrial, y el cambio en la situación laboral; encontramos que el Tinte

revolucionario ya estaba influenciado en las cabezas de muchos filósofos y Pensadores de esta época. Ya se han enumerado algunos en el recuento histórico Del mundo, acerca del cooperativismo. Para retomar otras ideas del siglo XIX, las cuales influenciaron esta forma de Solidaridad, cabe mencionar al pensador Auguste Comte (1798 – 1857), con su Positivismo, en el año de 1844, con la publicación de su libro “el discurso sobre el Espíritu Positivo”. En este libro, afirma su idea acerca del pensamiento racional, y como este Conlleva a un desarrollo del sentimiento social. En su Positivismo, retoma la forma de cómo llegar a una organización social, Como forma de desarrollo evolucionado. Así retoma dos clases de Leyes, las Estáticas, en las que debe girar un orden en el que todas las personas tengan un Fin en común, con una distribución del trabajo en donde debe existir consenso y Participación ciudadana, para llevar a una convivencia social. Y las dinámicas, en Donde la sociedad constituida, debe tender al progreso dinámico, por medio de la Cooperación y la solidaridad. Solo así, por medio del progreso de cada uno de los individuos, se genera para Comte el progreso de la humanidad. Por esto pretendió con su idea, que también Participaran los gobiernos, para la propagación de las ideas positivas. (Carolina, 2005)

El estudio sistemático de Comte de la estática y dinámica de la sociedad sentó las Bases de la sociología moderna, que al principio llamó física social. Para Comte, la división del trabajo es la causa fundamental de la complejidad de la sociedad. “Discurso sobre el Espíritu positivo”. (A. Comte. Editorial Atalaya. 1996) Comte eligió la palabra “positivismo” para señalar la realidad y tendencia Constructiva que él reclamó para el aspecto teórico de su doctrina. En general, se Interesó por la reorganización de la vida social para el bien de la humanidad a Través del conocimiento científico y, por esta vía, del control de las fuerzas Naturales. Los dos componentes principales del positivismo, la filosofía y el Gobierno (o

programa de conducta individual y social), fueron más tarde unificados Por Comte en un todo bajo la concepción de una religión en la cual la humanidad. (Carolina, 2005)

Era el objeto de culto Charles Fourier (1772-1837), filósofo y socialista francés, nacido en Besançon, y Educado en su universidad. Hacia 1799, Fourier comenzó estudios de ciencias Políticas y economía. Su primera obra amplia, *Théorie des Quatre Mouvements et des Destinées Générales* (Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos Generales, 1808), exponía su sistema social y sus planes para una organización Cooperativista de la comunidad. El sistema, conocido como fourierismo, se basa En un principio universal de la armonía, desplegada en cuatro áreas: el universo Material, la vida orgánica, la vida animal y la sociedad humana. Esta armonía sólo Puede prosperar cuando las limitaciones que la conducta social convencional pone a la satisfacción plena del deseo, hayan sido abolidas, permitiendo una vida libre y Completa. (Carolina, 2005)

El estado armonioso ideal se alcanzaría por la división de la sociedad en falanges Cooperativas, o comunidades, cada una compuesta por unas 1.600 personas que Vivirían en el falansterio, un enorme edificio comunal situado en el centro de una gran área agrícola. Se establecieron normas detalladas para regular la vida de cada individuo de la falange. La asignación del trabajo se basaba en el talento. La propiedad privada no se aboliría, pero al mezclar al rico y al pobre, las diferencias Visibles entre ellos desaparecerían. La riqueza comunal de la falange proveería con generosidad la subsistencia básica de sus miembros. Robert Owen (1771-1858), socialista utópico británico, considerado como el padre del movimiento cooperativo, creía firmemente que la humanidad avanzaría si se mejoraba el entorno de los individuos tanto en el ámbito moral como económico; Owen señalaba que las circunstancias externas eran las que moldeaban la personalidad del individuo, de manera que

si éstas eran positivas promoverían una actitud bondadosa que repercutiría favorablemente en la productividad. (Carolina, 2005)

William King (1786 – 1865), discípulo y compañero de luchas de R. Owen, médico de profesión, realzó la importancia del esfuerzo propio de los asociados; señaló la trascendencia de las cooperativas de consumo como base para la transformación de la sociedad; advirtió la influencia no solo económica sino espiritual del cooperativismo y destacó su carácter voluntario, reconociendo la neutralidad frente a todas las ideas políticas o religiosas. Por esto también, no compartía plenamente sus ideas relacionadas con la religión y la formación de carácter que planteaba Owen, por medio del cooperativismo.

Otros ideólogos que surgen en este siglo XIX, ante un capitalismo desbordante que imperaba, eran los socialistas. Entre estos, Karl Marx (1818 – 1883) y Friedrich Engels (1820 – 1895), los cuales vieron planteado el problema desde el punto de vista de la desigualdad, maltrato, falta de equidad, amor y caridad, pero esencialmente, a causa de la existencia de la propiedad privada. Plantearon la solución al problema, desde la conformación del trabajo vista a partir de un modelo asociativo, con una propiedad colectiva, sin existencia de la propiedad privada. Colocaban al estado en un papel totalmente interventor, controlador y dueño de los medios de producción, como respuesta a la problemática social de la época. Piotr Alexéievich Kropotkin (1842-1921), geógrafo y pensador político ruso, el principal teórico del movimiento anarquista, planteó entre otros, como tema central de los numerosos trabajos, la abolición de toda forma de gobierno en favor de una sociedad que se rigiera exclusivamente por el principio de la ayuda mutua y la cooperación, sin necesidad de instituciones estatales. Esa sociedad ideal (comunismo anarquista o anarco comunismo) sería el último paso de un proceso revolucionario que pasaría antes por una fase de colectivismo (el anarco

colectivismo). Sus obras fueron escritas tanto en inglés como en francés¹⁰. La contribución ideológica en este aspecto, de Jean-Jacques Rousseau (1712 – 1778) y Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770 – 1831) produjo a su vez una cierta sacralización de la nación como entidad moral capaz de conferir legitimidad tanto. Entre sus obras se encuentran las siguientes: Palabras de un rebelde (1885); Campos, fábricas y talleres (1899); El terror en Rusia (1909), Ética, origen y revolución (1924), El apoyo mutuo. Un factor de evolución, y la autobiografía Memorias de un revolucionario. Pero quizá su libro más conocido y más importante para el pensamiento anarquista sea La conquista del pan (1888). (Carolina, 2005)

Émile Durkheim (1858-1917), heredero intelectual de Saint-Simon y Comte, teórico social francés y uno de los pioneros del desarrollo de la sociología moderna, pensaba que los métodos científicos debían aplicarse al estudio de la sociedad, y creía que los grupos sociales presentaban características que iban más allá o eran diferentes a la suma de las características o conductas de los individuos. También estudió la base de la estabilidad social, es decir, los valores compartidos por una sociedad, como la moralidad y la religión. En su opinión, estos valores (que conformaban la conciencia colectiva) eran los vínculos de cohesión que mantenían el orden social. La desaparición de estos valores conducía a una pérdida de estabilidad social o anomia (del griego anomia, 'sin Ley') y a sentimientos de ansiedad e insatisfacción en los individuos.

La economía solidaria tiene su origen a partir de creaciones de cooperativas que nacieron debido a la desigualdad y necesidades de la clase obrera, Muchas ideologías buscaron darles soluciones a estas problemáticas, fomentando la creación de las empresas con un carácter de cooperativa no solidaria, por este motivo hubo la desintegración de muchas

empresas y el no tener claro de un modelo para darle manejo y administración en los tipos de economía. (Carolina, 2005)

La economía solidaria, es un modelo de desarrollo en beneficio de las comunidades, que tiene su fundamento en las relaciones de la base social, en las personas. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades.

Tanto en las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica y genera a la vez un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad y se pretende generar dichos beneficios por medio de una nueva modalidad de economía solidaria, llamada microfranquicias solidarias, pero donde surgió este término los primeros en hablar de franquicia se remonta a la edad media, época en la cual se otorgaban privilegios a través de unas llamadas “cartas francas” para realizar actividades como pesca y caza en determinados territorios. (Carolina, 2005).

Cronológicamente para el siglo XVII, nace la palabra “franquicia” que significaba una concesión de derechos que permitían el traslado de un producto de un lugar a otro; ya para el año 1959, la palabra franquicia responde a lo que conocemos hoy en día como modelo de negocio, en el que una compañía da autorización para el uso de su marca y venta de sus productos.

La primera ola de franquicias a nivel mundial fue durante el siglo XVIII, cuando cerveceros alemanes ofrecían su producto a algunas tabernas únicamente. Posteriormente aparece Estados Unidos como segundo país pionero en franquicias. (globofran, 2015)

Gracias al desarrollo que generaron estas franquicias en diferentes partes del mundo Colombia desea implementar este modelo, pero a través del sector solidario con el fin de favorecer al desarrollo del país a través de microfranquicias. En Colombia, el concepto de microfranquicias ha venido elaborándose conjuntamente entre entidades del Estado como: la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS; el Departamento Nacional de Planeación; la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE; el Ministerio de Comercio; y el SENA, entendiendo que la relativa novedad del concepto exigía definir una apuesta clara del gobierno nacional. Así, para efectos de esta convocatoria, se entiende por microfranquicia: “Un modelo de negocio probado o con potencial validado en el mercado, replicable, escalable, adaptable, compatible con la base social para la superación de la pobreza y generación de empleo, que posee un menor riesgo debido a su estandarización, entrenamiento y acompañamiento, con inversiones iniciales menores a \$100 SMMLV”. (Universidad Autónoma de Manizales, 2014)

2.4 Marco Contextual

Ocaña es un municipio de Norte de Santander, el cual está ubicado en la zona nororiental y está conectado por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta, Santa Marta y el resto del país; Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a 1 kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña; poblacionalmente, se constituye como el segundo municipio del departamento después de Cúcuta con 155.678 habitantes (según proyecciones del Dane año 2015), incluida el área rural.

Su extensión territorial es de 460 km², que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1 202 msnm y la mínima de 761 m (Dane, 2005). Su población se identifica por su carisma, su empuje y sus hermosas mujeres, las cuales les gusta estar presentables, empleando diversos accesorios, entre ellas las artesanías las cuales son elaboradas en diversos materiales como: fique, madera, caña flecha, tela entre otros, así mismo les gusta mantener su hogar adornado con numerosos elementos decorativos, que hacen que el hogar sea agradable a la vista de quienes conviven y visitan la vivienda.

Por este motivo realizamos el estudio de factibilidad para una microfranquicia en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, ya que en esta población se le ve un potencial de crecimiento económico y comercial considerable. (Sanchez, 2014)

2.5 Marco Legal

Para empezar a enmarcar el desarrollo de la teoría legal que gira alrededor de la Economía Solidaria, considero que primero debe realizarse una distinción entre Economía solidaria, Sector Solidario, y empresa Solidaria; al igual que un manejo adecuado de la palabra solidaridad y cooperativismo. Solidaridad: Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. Modo de derecho u obligación in solidum. El solidarismo es un movimiento ideológico que trata de interpretar las acciones colectivas populares, sobre las bases legales, naturales, éticas, o morales.

El solidarismo nace más como una ideología interpretativa de las vivencias de las clases populares para cubrir sus necesidades.

Cooperativismo: Tendencia o doctrina favorable a la cooperación en el orden económico y social. Teoría y régimen de las sociedades cooperativas. El cooperativismo nace de concepciones prácticas y concretas, de las necesidades de la vida en comunidad en medio de las contradicciones sociales y problemas de supervivencia. Es, por tanto, un movimiento de carácter económico con visión social, que busca acabar los intermediarios, para lograr una vida más justa y humana. Al intentar eliminar los intermediarios, se abaratan los costos de Producción y de los servicios, mejorando las condiciones de vida, y principalmente Siendo dueños de los procesos en calidad de asociados. Las cooperativas y demás formas asociativas sin ánimo de lucro, no nacen de la Teorización de la solidaridad, sino de las necesidades, las cuales les hacen ver que Unidos, con sus esfuerzos propios y voluntades, se pueden llegar a la solución de estas (las necesidades).

Debemos también tener en claro, que el cooperativismo es sinónimo de ayuda Mutua y sin ánimo de lucro, por lo tanto, no puede existir cooperativismo Individualista, egoísta o con intención de enriquecimiento individual. La solidaridad por tanto puede ser formal o informal. La situación formal de la Solidaridad implica normas, estructura, gestión, funciones y planeación, es decir, una organización.

De aquí se desprende la interpretación de los diferentes conceptos allegados al área solidaria como doctrina económica fortalecida actualmente en nuestro País.

Economía solidaria: para especificar esta, se puede leer en la Ley 454 de 1998, en su artículo 2, su Definición: denominan economía solidaria como “un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, Existen 3 modelos de

economía: la economía privada, la cual tiene un ánimo de lucro y enriquecimiento individual; la economía estatal, con su espíritu de servicio y orientación ciudadana; la economía asociativa, de iniciativa privada con un interés común y colectivo con o sin ánimo de lucro en donde se encuentra la economía solidaria, con un espíritu de compromiso, responsabilidad y servicio a la comunidad democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”. Entendida así, comprende por tanto un concepto de empresa, aunque en la misma Ley, y en el código civil colombiano, se expresa que no todas las asociaciones tienen carácter empresarial, y por tanto no todas pueden ser incluidas en la categoría de empresas solidarias.

La economía solidaria debe tener unos valores principios y una ética solidaria, al igual que su propia gestión, y cumplir con un proceso administrativo de planeación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación. Así mismo, la economía solidaria debe estar normalizada, y para la generación de la legislación cooperativa, en especial la Ley 454 de 1998, se tomaron en cuenta los artículos constitucionales que promueven: la solidaridad de las personas (artículo 1), la facilitación de la participación de todos (artículo 2), el derecho de asociación (artículo 38), la promoción de planes de vivienda por medio de las formas asociativas (artículo 51), estímulos para los trabajadores en la gestión de las empresas (artículo 57), la protección y promoción de las formas asociativas (artículo 58), la promoción de la propiedad a las organizaciones solidarias (artículo 60), la protección a los trabajadores agrarios (artículo 64), regulación y control de calidad (artículo 78), y la libertad de empresa y el fortalecimiento y estímulo de las organizaciones solidarias (artículo 333).

Los principios de la economía solidaria, tomados de la filosofía cooperativa y adaptados a las concepciones solidarias, son:

- El “sin ánimo de lucro”
- El espíritu de solidaridad, cooperación, participación y “ayuda mutua”.
- La honestidad
- El “libre ingreso y retiro de sus asociados”, sin discriminación alguna.
- El “control democrático de los miembros” o participación democrática.
- Administración participativa, autogestionaria y emprendedora.
- El trabajo como esencial para el desarrollo del hombre
- El reparto social de los excedentes económicos
- El respeto y la defensa de la dignidad humana.
- La armonía entre las acciones económicas y empresariales, con el medioambiente, para un uso racional de los recursos humanos.
- La paz y la convivencia social
- La justicia y la equidad
- La educación continuada cooperativa para sus asociados (capacitación e información).
- La integración cooperativa
- El interés y compromiso con la comunidad.

Estos principios, se muestran en la Ley 454/98 de la economía solidaria en el artículo 4, y en la Ley 79/88 de la legislación cooperativa en el artículo 5. Como valores de la legislación cooperativa, podemos sustraer los siguientes:

- Solidaridad.
- Ayuda mutua.
- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Honestidad.

- Respeto.

Sector solidario: Se pertenece a este sector, siempre y cuando se haga parte de la normatividad que para tal fin haya expedido el gobierno. Frente a este marco, contamos con la constitución nacional con los artículos antes enumerados, de la cual se desprende la siguiente normatividad reguladora para la economía solidaria: Ley 79/88, Decreto 1111/89, Decreto 1134/89, Decreto 1333/89, Decreto 1480/89, Decreto 1481/89, Decreto 1482/89, Decreto 468/90, Decreto 3081/90, Ley 10/91, Decreto 1100/92, Ley 454/98, Decreto 1798/98, Decreto 1401/99, Decreto 2159/99, Ley 590/00, Resolución 1451 y 1454 de 2000, Decreto 1153/01, Decreto 400/01, Decreto 2559/01, Decreto 2778/01, Resoluciones 194 y 003 de 2001, Decreto 817/02, Decreto 1073/02, Decreto 1934/02, Resolución 2836/02, Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT.) número 193 de 2002, Decreto 790/03, Ley 863/03, Resolución 1121/03, Decreto 455/04, y las Resoluciones 003 y 1001868 de 2004.

En la nueva Ley, la 454/98, se advierte que el sector solidario debe estar constituido por entidades que desarrollen proyectos económicos empresariales, que sean eficientes, que generen riqueza Nacional, que sean productivos, que conformado por todas las empresas que pertenezcan a este tipo de economía solidaria, como todo un sistema de organización social, empresarial y colectiva que desarrolle actividades económicas en cualquier sector de la producción, la comercialización, las finanzas y los servicios. proporcionen trabajo, que impulsen y protejan la actividad económica equitativa, socialmente sostenible y que lleve a la reciprocidad. Estos sectores solidarios se componen de empresas cooperativas de todas las clases, tipos, grados y especializaciones que están contempladas en la Ley 79/88 y son las precooperativas, las asociaciones mutuales, los fondos de empleados, la empresa de servicios

de administración pública cooperativa, las cooperativas de trabajo asociado, las empresas comunitarias, cooperativas multiactivas o integrales, las asociaciones gremiales, las empresas comunales rentables y las empresas asociativas a cargo de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad DIGIDEC.

La vigilancia y el control se deben llevar a cabo, por el mismo sector cooperativo, y además hay organismos de apoyo como el CONES (Consejo Nacional de Economía Solidaria) y el FONES (Fondo Nacional de Economía Solidaria). En caso de infringirse lo señalado en la Ley, los estatutos y los reglamentos cooperativos, se debe acudir a la justicia ordinaria. “las empresas cooperativas proporcionan los medios organizativos con arreglo a los cuales una proporción significativa de la humanidad es capaz de asumir las tareas de crear empleos productivos, superación de la pobreza y fomentar la integración social”.

Las empresas cooperativas cuentan con unos principios sociales sólidos y permanentes los cuales son la ayuda mutua, la solidaridad, la honestidad, la carencia de lucro personal, la convivencia social, la libertad y la responsabilidad social. Los procesos administrativos y financieros van encaminados hacia la eficiencia, la eficacia y la efectividad a través de la ejecución de servicios por cuenta propia pensando en la organización del trabajo social conformándose, así como parte de un tejido organizacional de la sociedad.

Los servicios en los cuales pueden participar las empresas solidarias son los servicios sociales básicos y los servicios públicos domiciliarios. Reconocimiento de estas organizaciones por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, en un informe elaborado para la Asamblea General en el año de 1994.

La estructura organizacional de las empresas cooperativas según la reglamentación de la Ley 79/88 deben contar con una asamblea general, el consejo de administración, la junta de vigilancia, la revisoría fiscal, el comité de educación, otros comités de acuerdo a sus necesidades y los empleados de la cooperativa. Para que la empresa sea reconocida seriamente, debe contar internamente con unos estatutos, reglamentos, manuales, actas, informes y archivos.

Legislación Cooperativa. Marco Vigente.

Ley 79/88, la cual es la Ley marco de la legislación cooperativa, configurando así toda la estructura cooperativa y estableciendo así los requisitos para constituir una cooperativa; los requisitos mínimos para ser afiliados; los procedimientos para realizar asambleas; los nombramientos de cargos directivos; los procedimientos para las sanciones y las causales de estas; los deberes y derechos del asociado; y las clases de cooperativas.

Esta Ley, determina inicialmente los objetivos de su realización para la promoción, protección, fortalecimiento y vigilancia al ejercicio del cooperativismo, como sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, fortalecimiento democrático y la distribución equitativa a favor de la comunidad (artículos 1 y 2). Establece las condiciones, características, principios, responsabilidades y restricciones del acuerdo cooperativo (artículos 3 a 12).

Establece la forma de constitución y reconocimiento legal de los entes cooperativos, y los contenidos reglamentarios de los estatutos internos y las formas de reformarlos (artículos 13 a 20). Estipula las condiciones para ser asociado, sus derechos y deberes como tal y las causales de pérdida de esta condición (artículos 21 a 25). Determina la forma de administración de las cooperativas, la estructura organizacional de estas empresas y sus

funciones, y los mecanismos y entes encargados de la vigilancia en el cumplimiento de su objeto social (artículos 26 a 45). Del régimen económico, establece el patrimonio de las cooperativas, los tipos de aportes sociales de los asociados al igual que el manejo de estos aportes y de los excedentes obtenidos (artículos 46 a 56). Establece el régimen de trabajo de los asociados y las formas de servicios personales en periodos de crisis; los regímenes de previsión, seguridad social y compensación estarán sujetos a los estatutos internos cooperativos; y las formas de contratación excepcional con otros entes cooperativos o no (artículos 57 a 60). Identifica las clases de cooperativas y sus características como especializadas, multiactivas o integrales (artículos 61 a 65). Se presentan unas disposiciones especiales aplicables a algunos tipos de cooperativas como son las cooperativas de consumo, de educación, de trabajo asociado, de actividad aseguradora, de seguridad, de transporte, de vivienda y agropecuarias, agroindustriales y piscícolas (artículos 66 a 87).

Estipula la obligatoriedad de la educación cooperativa en sus asociados y la existencia de un fondo educativo para los mismos (artículos 88 a 91). Establece las formas de integración cooperativa, y determina la manera de participación en las decisiones, de acuerdo a los estatutos establecidos por estas, sean de segundo o de tercer grado (artículos 92 a 97). Establece las formas de actividad financiera y de los bancos cooperativos (artículos 98 y 99). Estipula los trámites pertinentes para la fusión, incorporación, disolución y liquidación cooperativa, y los trámites pertinentes con previa aprobación por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (artículos 100 a 121). Fija los componentes del sector cooperativo, las instituciones auxiliares, las precooperativas y las demás formas asociadas (artículos 122 a 132). Habla de las relaciones del Estado con las cooperativas, en cuanto al fomento económico cooperativo, los derechos y exenciones de estas empresas, sus responsabilidades y sanciones, y la forma de inspección y vigilancia gubernamental (artículos

133 a 151). Y finalmente expone unas disposiciones finales, en donde expresa las adiciones y modificaciones a la Ley 24 de 1981; las normas supletorias; la aplicación y vigencia de esta Ley, y la forma de derogación de las normas contrarias a estas disposiciones previamente expuestas (artículos 152 a 161).

Decreto 1111/89, por medio del cual se reglamenta y se dictan normas concernientes al ejercicio de la actividad financiera y aseguradora de las entidades cooperativas

Decreto 1134/89, por el cual se reglamentan las actividades de ahorro y crédito desarrolladas por las cooperativas, y se dictan normas para el ejercicio de la actividad financiera por parte de estas.

Decreto 1333/89, por el cual se establece el régimen de constitución, reconocimiento y funcionamiento de las cooperativas.

Decreto 468/90, Ley marco para las cooperativas de trabajo asociado (C.T.A.), en el cual se establecen las condiciones y / o requerimientos para la constitución de una C.T.A.. Entre sus características principales están la conformación mínima con 10 asociados; la integración voluntaria; el trabajo de la C.T.A. a cargo de sus asociados; no estar sujeta a la legislación laboral, con un régimen especial de compensaciones y de previsión social; ser dueños de los medios materiales de labor; poder prestar directamente a sus asociados los servicios de ahorro, crédito, consumo y demás aspectos de bienestar social y de solidaridad; y una autonomía administrativa con responsabilidad en la realización de las labores.

Decreto 3081/90, por el cual se establecen los límites en que pueden reajustarse los aportes sociales que efectúen los asociados y gestores de las empresas cooperativas, precooperativas, empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas y en los fondos de empleados.

Ley 10/91, por la cual se regulan las empresas asociativas de trabajo (E.A.T.).

Decreto 1100/92, por el cual se reglamenta la Ley 10/91 con sus características específicas de E.A.T.

Ley 454/98, la cual se hizo tomando los conceptos contemplados en la **Ley 79/78**, pretendiendo agrupar a todas las organizaciones que tengan fines sociales y de esta manera el cooperativismo quedó comprendido en éstas.

Esta Ley determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones (Artículo 1). Se define la Economía Solidaria como sistema socioeconómico y las formas de protección, promoción y fortalecimiento por parte del estado (Artículo 2 y 3). Se estipulan los principios, fines, características, formas de autocontrol y prohibiciones de la economía solidaria; también la forma de participación, integración y apoyo para la elaboración de planes territoriales con la intención de llevar a un desarrollo sostenible de las comunidades en el ámbito territorial (Artículos 4 a 13). Establece la

integración de la economía solidaria para la conformación de organismos de segundo o tercer grado, los convenios cooperativos y la integración económica al igual que la participación de las personas naturales y la normatividad pertinente a éstos (Artículos 14 a 19).

Acuerda la reestructuración de los organismos de apoyo a la economía solidaria y la conformación de nuevos organismos con sus funciones respectivas, entre éstos están: el Concejo Nacional de la Economía Solidaria CONES y el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria FONES (Artículos 20 a 28); igualmente se reestructuran y conforman los organismos estatales encargados de la promoción, fomento, desarrollo y supervisión de la economía Solidaria con sus funciones respectivas siendo éstos: el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria y la Superintendencia de Economía Solidaria (Artículos 29 a 38). Se expiden Deleted: las normas sobre la actividad financiera reglamentando: las condiciones para el ejercicio de la actividad financiera (artículos 39 a 50); se generan unas disposiciones generales para el fondo de garantías con prerrogativas tributarias, pago de acreencias en liquidaciones y el derecho a reserva de la información (artículo 51); se dan las condiciones financieras para los organismos cooperativos financieros de grado superior, la intervención del gobierno y la adecuación de la estructura de la Superintendencia Bancaria (artículos 52 a 57). Finalmente se dictan unas disposiciones varias concernientes a las normas aplicables a las entidades de la Economía Solidaria; las funciones de las Juntas de Vigilancia; las incompatibilidades de los miembros de Juntas de Vigilancia y Concejos de Administración; la inspección, vigilancia y control de los fondos mutuos de inversión; las condiciones para registro e inscripción; la supresión de cargos; la asignación y traslado presupuestal conforme con el estatuto Orgánico de Presupuesto y unas condiciones de contratación acorde con el artículo 4 del código contencioso administrativo (artículos 58 a 67).

Decreto 1798/98, en el cual se reglamentan: la asunción de obligaciones y funciones transitorias del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria; la realización de actos de registro e inscripción por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y la forma de realizar los mismos registros e inscripciones.

Decreto 1401/99, por medio del cual se desarrolla la estructura y funciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2159/99, por el cual se reglamentan las funciones que debe realizar la Superintendencia de la Economía Solidaria, expuestas en el artículo 36 de la Ley 454/98, en cuanto a la inspección, control y vigilancia a la que están sometidas las entidades cooperativas, por parte de esta.

Ley 590/00, en la cual se dictan disposiciones para la promoción de la conformación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Decreto 1153/01, en el cual se reglamenta la Ley 454/98 en lo concerniente a la integración y el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Solidaria (CONES)

Decreto 400/01, en el cual se reglamenta lo concerniente a la relación de la educación media con el sector empresarial, expresado en el artículo 32 de la Ley 590/00.

Decreto 2559/01, en el cual se dictan normas sobre las condecoraciones para el sector solidario.

Decreto 2778/01, en el cual se reglamentan los sistemas de microcrédito para las microempresas, estipulado ya en el artículo 39 de la Ley 590/00.

Decreto 817/02, en el cual se reglamenta parcialmente la forma de conversión en cooperativas financieras, autorizado por la Superintendencia Bancaria, lo cual se encuentra en el párrafo del artículo 40 de la Ley 454/98.

Decreto 1073/02, en la cual se reglamentan las Leyes 71 y 79 de 1988 y se Regulan algunos aspectos relacionados con los descuentos permitidos a las Mesadas pensionales en el régimen de prime media.

Decreto 1934/02, en el cual se reglamenta parcialmente, los plazos para subsanar las causales de disolución, o la disolución de las empresas de economía solidaria, supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, observado esto en los artículos 107 y 108 de la Ley 79/88.

Decreto 790/03, en el cual se dictan normas sobre la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de las cooperativas s multiactivas e integrales, los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas.

Ley 863/03, Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas, tocando en sus artículos 8 lo relativo a los contribuyentes del régimen tributario especial, y en su artículo 30, la responsabilidad solidaria de los socios por impuestos de la sociedad.

Decreto 455/04, Por el cual se establecen las normas sobre toma de posesión y liquidación aplicables a entidades solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que adelantan actividades diferentes a la financiera.

Resolución 003/04, por medio del cual el Fondo de Garantías de las Entidades Cooperativas, reglamenta la inscripción de cooperativas.

Resolución 1001868/04, en la cual la Superintendencia de Sociedades, dicta normas sobre el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Decreto 2996/04

Decreto 3555/04 (Carolina, 2005)

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Se considera tomar este tipo de investigación que tenga un corte Cuantitativo, teniendo en cuenta que se desea conocer la posible implementación de una microfranquicia solidaria considerando las características específicas del entorno.

Según Tamayo y Tamayo, la “Investigación Descriptiva y fenomenológica Llega a conocer situación a través de la descripción. Su meta no se limita a la recolección de datos, predice e identifica la relación que existe entre dos o más variables. Recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen información de forma cuidadosa, analizan minuciosamente los resultados, realizan observaciones objetivas y exactas. Describen, analizan e interpretan los datos obtenidos, en términos claros y precisos.” (LOGGIODICE LATTUF ZuLeyma., 2012)

3.2 Población

Para el presente estudio, la población está conformada por las organizaciones del sector solidario del municipio de Ocaña norte de Santander el cual está conformado por cooperativas, fondos, voluntariados, asociaciones, corporaciones, fundaciones y mutual.

Se estima que el número total de estas organizaciones solidarias es de 270 es dato se obtuvo gracias a la Cámara de Comercio del municipio de Ocaña, Norte de Santander el día 25 de abril del año 2017.

Sin embargo, se hace mención que se hizo una visita de campo exploratoria en la que se comprobó que un gran número de esta población objeto de estudio se encuentra inactiva, en proceso de liquidación e inexistente.

3.3 Muestra

Para seleccionar la muestra se tuvo en cuenta la fórmula probabilística la cual nos arrojó como resultado 158 organizaciones solidarias.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

En donde, N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza, 95% = 1.96

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada 0.05

Q = probabilidad de fracaso, 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción), 5% = 0.05%

Remplazamos en la fórmula los valores correspondientes y se obtiene que:

$$n = \frac{270 \times 1.96^2 \times (0.5) \times (0.5)}{0.05^2 \times (270-1) + 1.96^2 \times (0.5) \times (0.5)} = \frac{259.308}{0.6725 + 0.9604} = 158$$

Sin embargo, se tuvo en cuenta que la población objeto de estudio es mucho menor al dato que nos proporcionó la Cámara de Comercio, por lo que se decide aplicar de manera aleatoria 30 encuestas a las organizaciones solidarias para mayor seguridad y confiabilidad.

En las visitas de campo exploratorias, se comprobó que un gran número de esta población objeto de estudio se encuentran inactivas ó en proceso de liquidación e inexistente.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Las técnicas e instrumentos de recolección que se emplearán para la obtención de la información necesaria para cumplir el desarrollo del estudio y alcanzar los objetivos de la misma se recurrirá al uso de la encuesta.

La recolección de información para el estudio se dará a través de un cuestionario dirigido, con preguntas cerradas, con el fin de identificar el objetivo del estudio: Analizar la factibilidad para la implementación de una microfranquicia solidaria en el municipio de Ocaña N.S

Los resultados serán tabulados en Excel, luego graficados y posteriormente analizados.

3.5 Procesamiento y análisis de la información

Para la organización y tabulación de la información obtenida por la aplicación de la encuesta se analizó cuantitativamente mediante tablas y gráficas estadísticas que representadas adecuadamente dieron mayor claridad y elevaron el nivel de confianza a los

interesados y encargados de la revisión y puesta en marcha del proyecto. Se realizó interpretación cualitativa, porque la información se clasificó y procesó mediante un análisis de cada una de las respuestas.

Capítulo 4. Presentación de Resultados

4.1 Estudio de mercado

Con la investigación de mercados realizada a la población objeto de estudio se pretendió identificar la aceptación de la microfranquicia solidaria, para esto se aplicó un cuestionario que nos ayudó analizar el mercado, la aceptación y consigo las características del mercado sin fines de lucro a través del cual tuvimos estas respuestas:

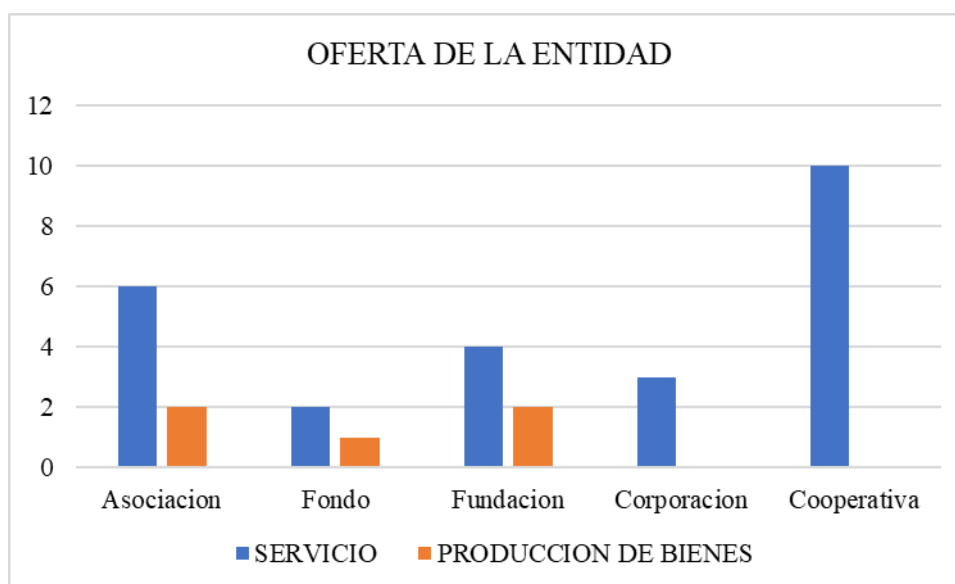


Figura 1. Oferta de la entidad
Fuente: Autor del proyecto

Se puede apreciar en el sector de Ocaña N.S, de las 30 organizaciones a las que le aplico el cuestionario y equivalen al 100% de la muestra, hay un alto índice de 25 organizaciones solidarias que equivalen al 83 % de la muestra y que son prestadoras de servicio y en segundo plano están las que ofrecen bienes con un numero de 5 que equivalen al 16% de la muestra.

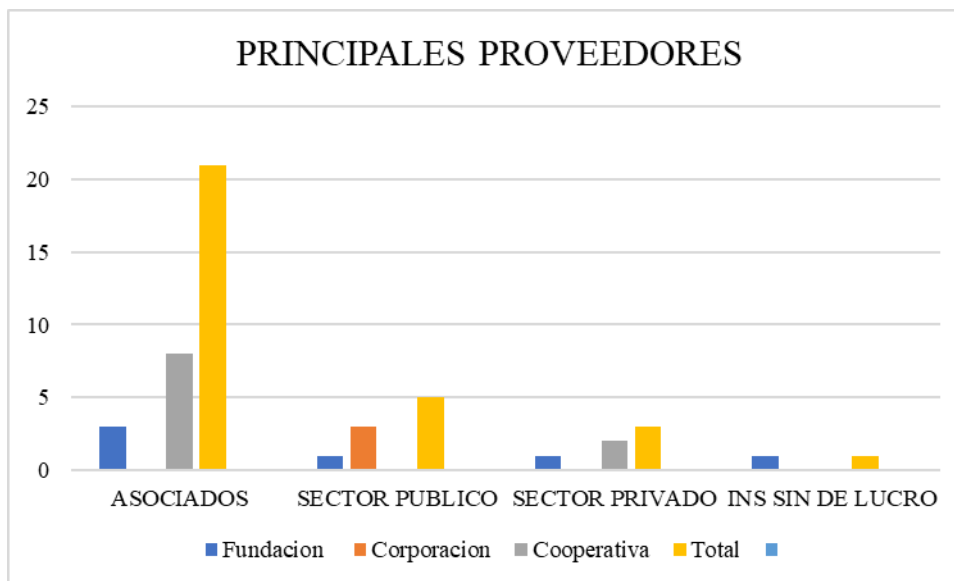


Figura 2. Quiénes son los principales proveedores de los insumos, materias primas o servicio
 Fuente: Autor del proyecto

Se puede analizar que quien suministra la mayor parte de los insumos en las organizaciones solidarias son los propios asociados con un numero de 21 organizaciones que equivalen al 70% , el sector publico interviene con 5 organizaciones que equivale al 17%, el sector privado con 3 organizaciones que equivale a un 10% y con un mínimo de 1 en las instituciones sin fines de lucro que equivale a un 3%.

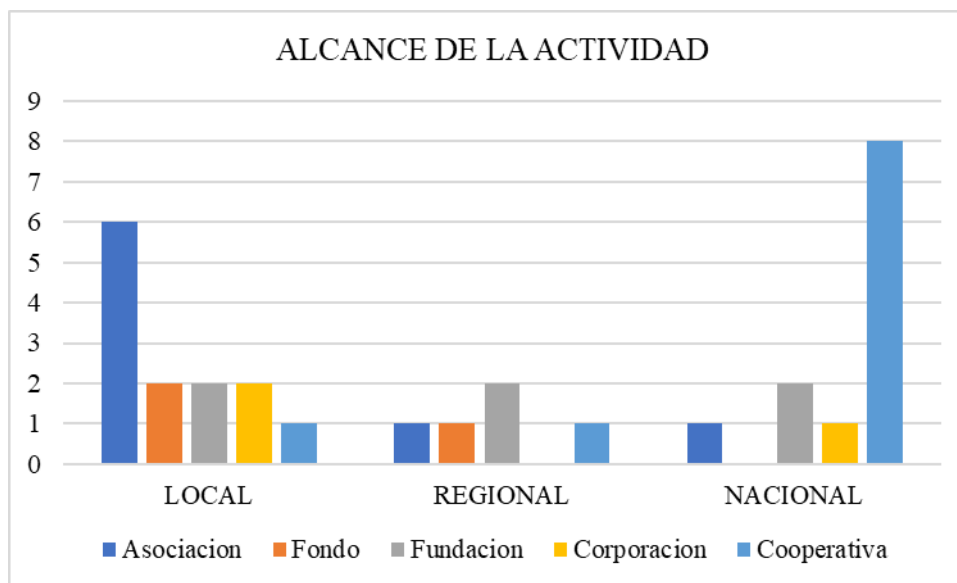


Figura 3. Cuál es el radio de acción de la actividad
 Fuente: Autor del proyecto

El mayor radio de acción de la actividad de las organizaciones solidarias es para la zona local con 13 organizaciones que equivalen al 43%, en segunda instancia esta el alcance nacional con 12 organizaciones que equivalen al 40% y por último a nivel regional con 5 organizaciones solidarias de 5 que equivalen el 17% de la muestra. Lo que indica que las organizaciones solidarias proyectan un alcance de su actividad bastante amplio.

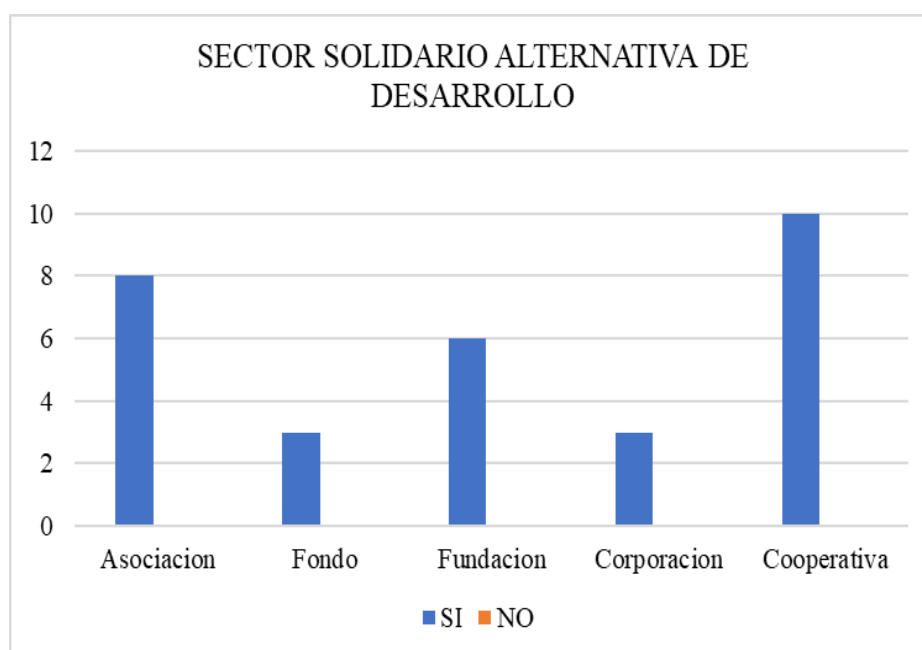


Figura 4. El sector solidario como una alternativa de desarrollo
Fuente: Autor del proyecto

Todas las organizaciones solidarias encuestadas consideran al sector como una alternativa de desarrollo, lo que motiva aún más a la implementación de una microfranquicia que contribuya a lograr o continuar con este modelo de económico.

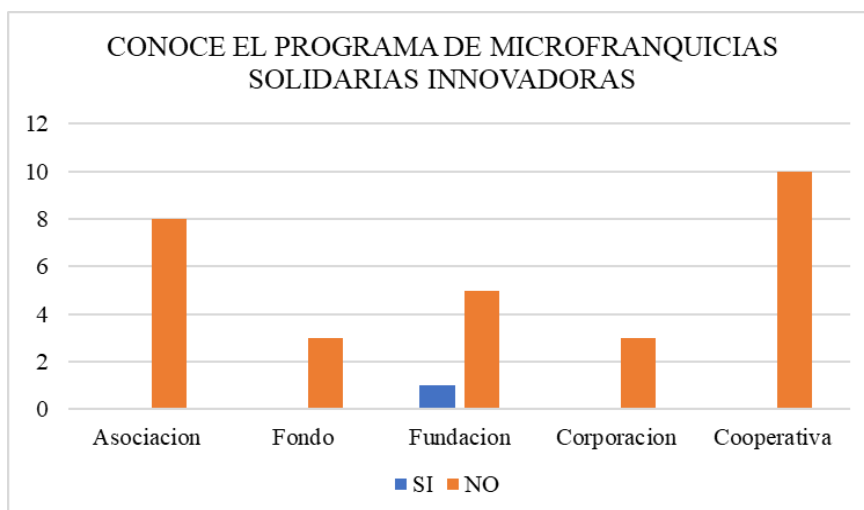


Figura 5 Conoce el nuevo programa dirigido por la unidad admirativa especial de organizaciones solidarias y el departamento de ciencia, tecnología e innovación “PROGRAMA DE MICROFRANQUICIAS SOLIDARIAS INNOVADORAS”

Fuente: Autor del proyecto

Se analiza que hay un gran desconocimiento acerca del proyecto que se lleva a cabo para la creación de microfranquicias solidarias, puesto que tan solo 1 que equivale al 3% de las organizaciones conoce del proyecto y 29 que equivale al 97% organizaciones lo desconocen lo que implica que no se ha aprovechado de la ejecución de este proyecto.

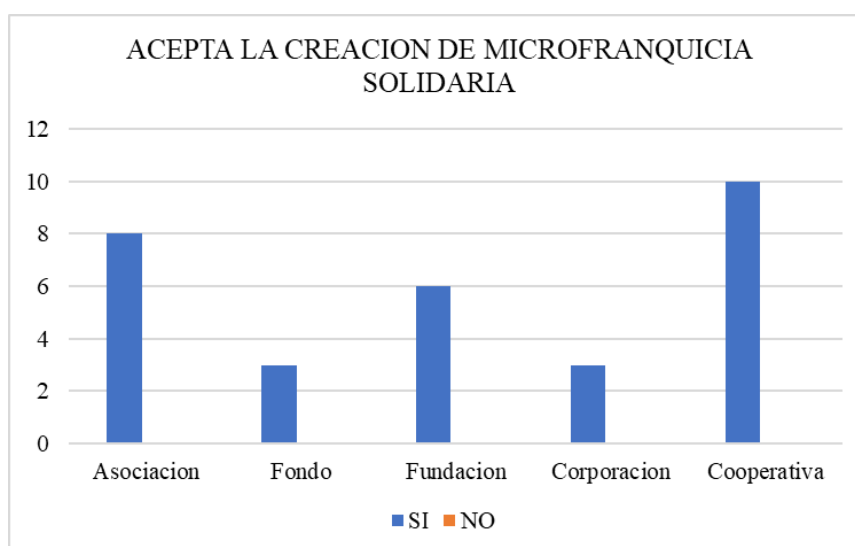


Figura 6. Acepta la creación de microfranquicias solidarias en Ocaña N.S
Fuente: Autor del proyecto

Tras no conocer el proyecto de las microfranquicias solidarias, las organizaciones encuestadas aceptan la idea de llevar a cabo este proyecto en el municipio de Ocaña debido a que el 100% proporciono una respuesta positiva ante esta propuesta.

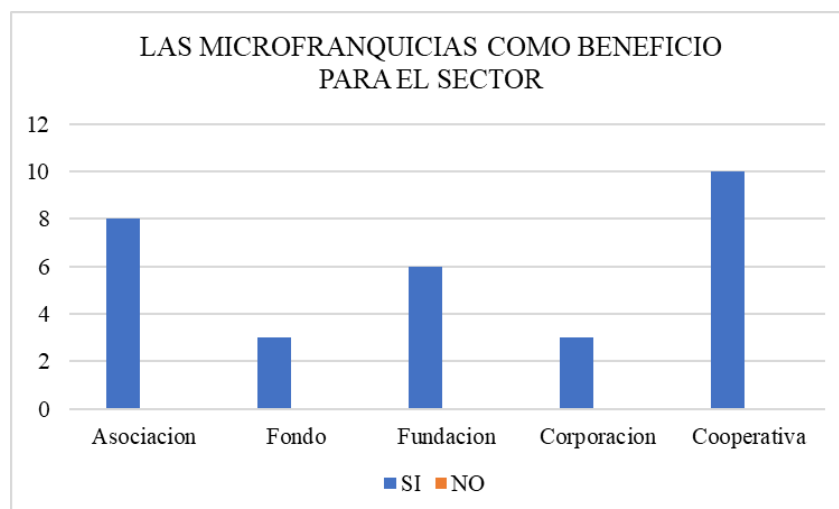


Figura 7. Cree que las microfranquicias son un beneficio para el sector
Fuente: Autor del proyecto

El 100% de las organizaciones solidarias a las que se le aplicó el cuestionario afirman al sector solidario como una alternativa de desarrollo no solo a nivel económico, sino que también ayudan a la creación de empleos que contribuyan al beneficio colectivo.

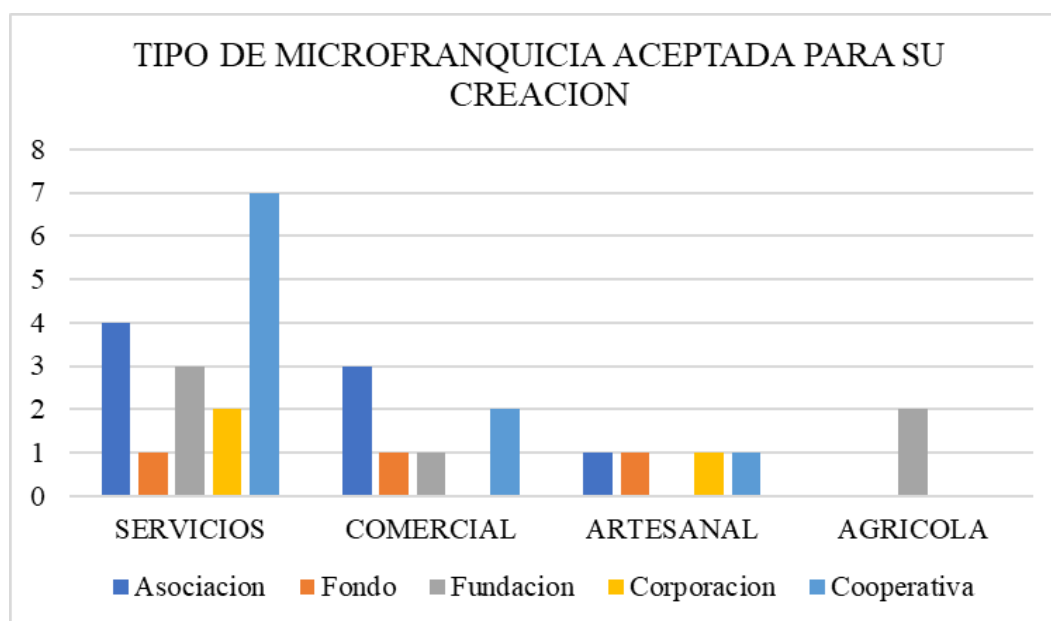


Figura 8. Qué tipo de microfranchisa le gustaría que se desarrollara
Fuente: Autor del proyecto

Fue muy variable la respuesta obtenida por parte de la población encuestada, sin embargo, el mayor índice de aceptación lo tiene el sector de servicios con un número de 17 organizaciones que equivale al 57% de la muestra, el sector comercial con 7 organizaciones que equivalen al 23%, el sector artesanal con 4 organizaciones que equivalen al 13% y el sector agrícola con 2 organizaciones que equivalen al 7% de la muestra.

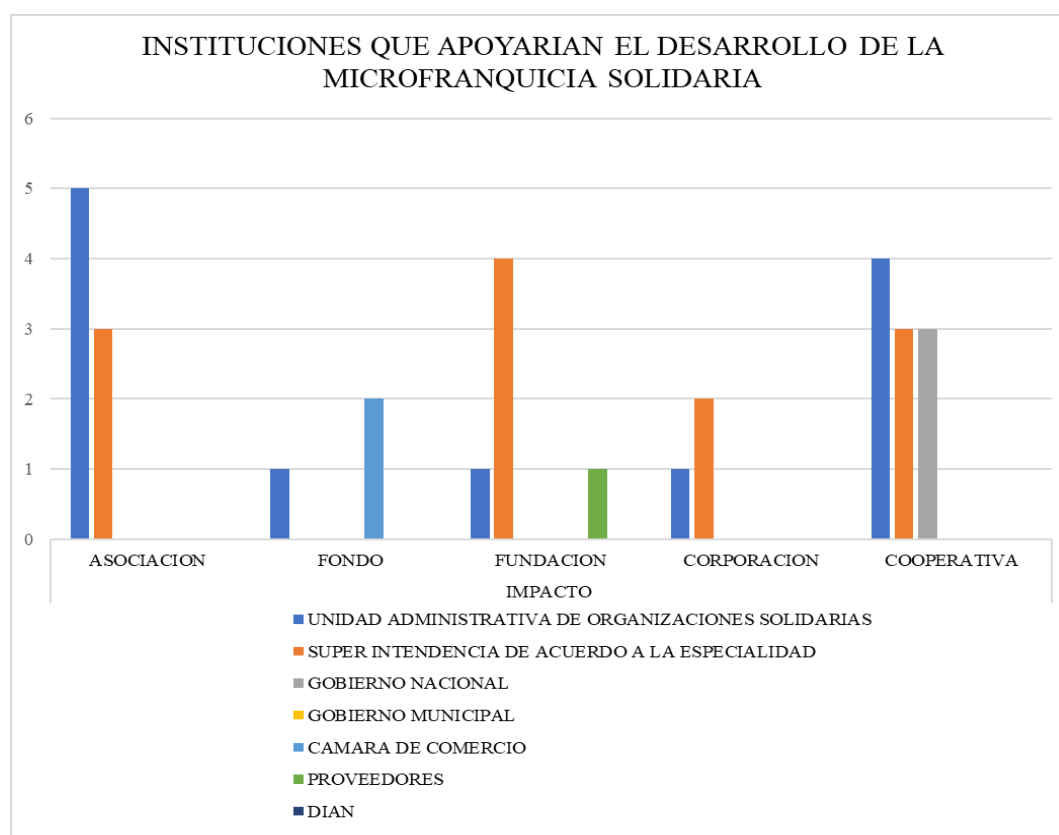


Figura 9. Cuál de las siguientes entidades considera que apoyarían el desarrollo de una microfranquicia solidaria

Fuente: Autor del proyecto

Las organizaciones solidarias cuentan con el apoyo de varias entidades que contribuyen a su desarrollo entre estas tenemos principalmente la superintendencia de organizaciones solidarias, la organización administrativa de organizaciones solidarias.

4.2 Estudio Técnico

En esta investigación se logra conocer y analizar aspectos tales como: tamaño del proyecto, proyecciones, localizaciones, equipos necesarios con el objetivo de cumplir con las disposiciones para la posible implementación de una microfranquicia solidaria.

4.2.1 El tamaño del proyecto.

Está relacionado con factores que lo determinan tales como:

- La dimensión del mercado: El objetivo del proyecto es mirar la posibilidad de crear una microfranquicia del sector solidario que genere desarrollo social y a su vez abra nuevas fuentes de empleo para la comunidad menos favorecidas supliendo así las necesidades de la población.
- Capacidad financiera: El capital disponible para la iniciación del proyecto es mínimo de \$ 13.069.000, pues la capacidad financiera estará vinculada con los aportes de los socios y posiblemente financiamiento de entidades públicas o privadas.
- Capacidad administrativa: la gestión y manejo adecuado de la organización requiere del buen uso de las capacidades y dotes de los asociados pertenecientes a la organización.

4.2.2 La localización.

De este proyecto esta categorizada de la siguiente manera:

La macrolocalización que estará identificada como el municipio de Ocaña norte de Santander, y la microlocalización se establece teniendo en cuenta la facilidad de encuentro para la comunidad, es decir, zona céntrica del municipio de Ocaña.

Para el funcionamiento eficiente y eficaz de la microfranquicia solidaria se hace necesario la adquisición de ciertos muebles y equipos de oficina, que faciliten el desempeño administrativo y productivo. Y en cuanto a la distribución en planta de la microfranquicia solidaria se hará en la forma más adecuada, de modo que los activos brinden al máximo su eficiencia evitando la pérdida de tiempo y esfuerzo por parte de las personas que harán parte de la microfranquicia solidaria.

4.2.3 Requerimientos físicos.

Para el funcionamiento de la microfranquicia se conlleva a la adquisición de ciertos muebles y equipos de oficina, que faciliten el desempeño administrativo y productivo.

Tabla 1.

Propiedad Planta y Equipo

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Impresora	3	900.000
Computador	3	2.000.000
Teléfono	3	66.000
Escritorio	3	700.000
Archiveros	3	197.000
Lámparas	7	100.000
Sillas de escritorio	3	300.000
Sillas de espera	2	240.000
Total		4.503.000

Fuente. Autor del proyecto

Tabla 2.

Implementos de Oficina

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Resmas de papel tamaño carta	10	12.000
Resmas de papel tamaño oficio	9	15.000
Caja de lapiceros	3	4.000
Caja de lápices	3	2.000
Caja de clip	3	1.500
Grapadora	3	4.000
Perforadora	3	4.000
Tijeras	3	2.000
Carpetas	6	2.000
Sellos	3	7.200
Total		53.700

Fuente. Autor del proyecto

Tabla 3.*Funcionamiento*

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Luz	1	90000
Agua	1	80000
Internet	1	80000
Arriendo	1	800.000
Total		1.050.000

Fuente. Autor del proyecto

4.2.4 Distribución en planta.

El objetivo fundamental de la distribución en planta es el aprovechamiento al máximo de todo el espacio. Por lo anterior, la distribución en planta se hará en la forma más adecuada, de modo que los activos brinden al máximo su eficiencia para lo cual, la oficina contará con espacio para el gerente, la secretaria, un espacio para las reuniones de la asamblea. Además, tendrá un archivo, dos servicios sanitarios y una sala de espera. La distribución en planta se establece de la siguiente manera.

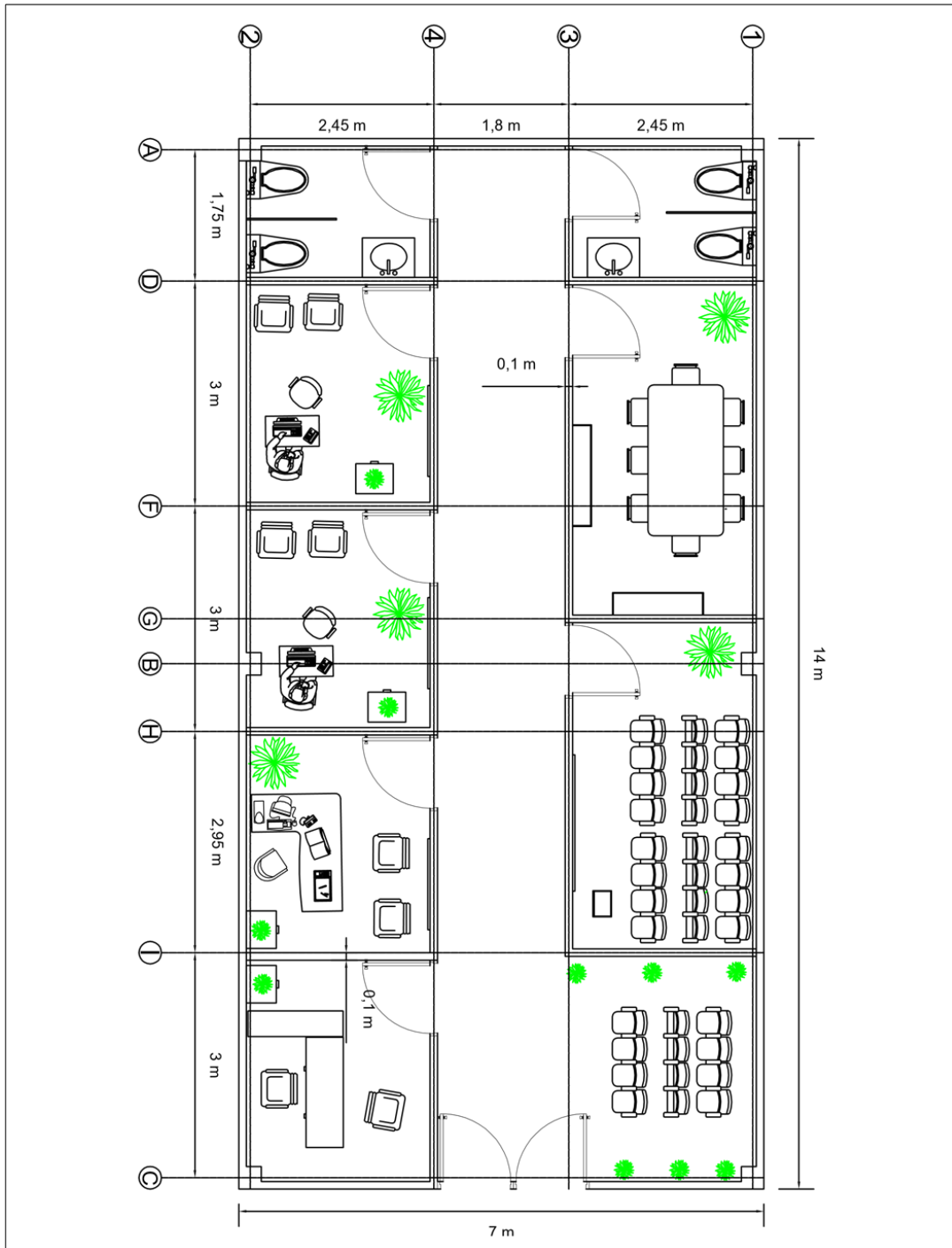


Figura 10. Distribución en planta
Fuente: Autor del proyecto

4.2.5 Necesidades del recurso humano.

- Gerente
- Asesor de servicios
- Secretaria
- Revisor fiscal

4.3 Estudio Administrativo y Legal

La mejor forma organizativa para montar la microfranquicia solidaria es por medio de la asociación de mínimo tres socios que contribuyan con un capital de \$13.069.000, y si no es posible aportar este dinero se recurre a la financiación para llevar a cabo el montaje de la microfranquicia.

La realización de un proyecto, al igual que su puesta en marcha, necesita del diseño de una infraestructura administrativa que permita la acción conjunta y coordinada de un sinnúmero de elementos materiales, humanos y financieros, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

4.3.1. Estructura administrativa acorde a las necesidades del proyecto.

De igual forma, la microfranquicia solidaria podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas. (Organizaciones Solidarias, 2018) Teniendo presente esta información conoceremos la estructura administrativa que rige las organizaciones solidarias, sin embargo, se tendrá presente que como se pretende crear una microfranquicia su estructura se denotara no tan amplia.

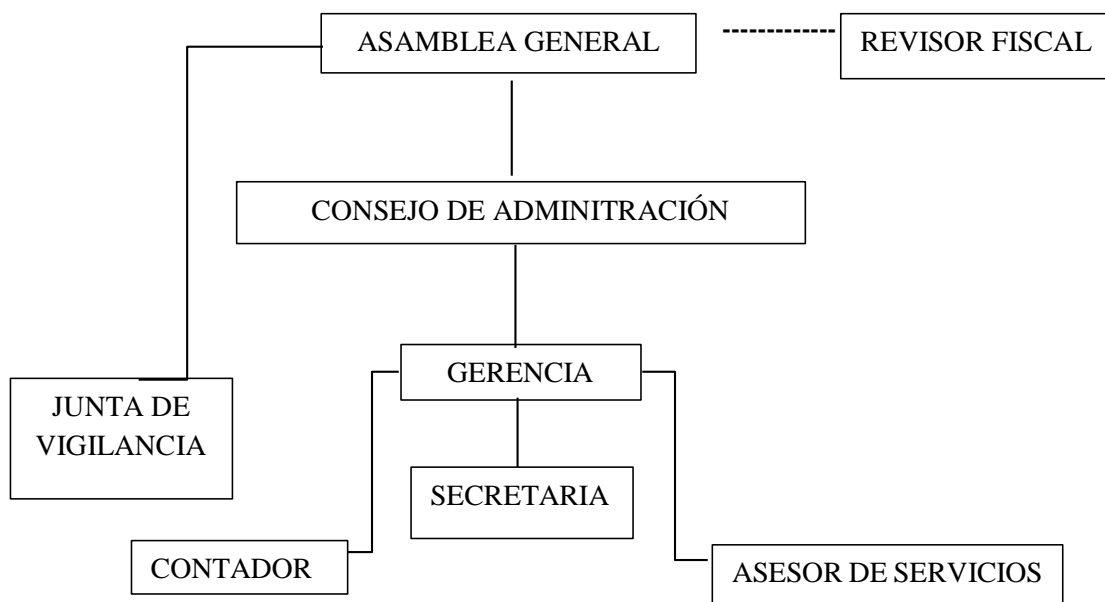


Figura 11. Estructura Organizacional

Fuente: Autor del proyecto

4.3.2 Manual de funciones.

Nombre del Cargo: Junta Directiva o Consejo de Administración

Jefe Inmediato: Asamblea General

Funciones

- Elegir un gerente idóneo.
- El seguimiento a la gestión de la entidad.
- El establecimiento y control de los límites de riesgo.
- Verificación del cumplimiento de las normas estatutarias y de Ley.
- Ejecutar o celebrar actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.
- Tomar las determinaciones indispensables a lograr que la sociedad cumpla sus fines.

Nombre del Cargo: Revisor Fiscal***Jefe Inmediato: Asamblea General******Funciones***

- Verificar que los estados financieros básicos de la entidad sean fiel reflejo de la realidad del negocio.
- Garantizar que se están cumpliendo las normas contables generales y las emitidas por la Supersolidaria.
- Cuidado de los bienes y documentación de la entidad.
- Cerciorarse de que las operaciones se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

Nombre del Cargo: Gerente***Jefe Inmediato: Consejo de Administración******Funciones:***

- La administración del día a día del negocio.
- La ejecución de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad.
- Junto con el Consejo de administración asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades.
- La independencia entre las instancias de decisión y las de ejecución.
- La proyección de la microfranquicia solidaria.

- Evaluar el desempeño de los empleados, así como la ejecución de las tareas que ellos realizan.

Nombre del Cargo: Junta de Vigilancia

Jefe Inmediato: Asamblea General

Funciones.

- Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y a la Superintendencia sobre las irregularidades y hacer recomendaciones.
- Conocer los reclamos de los asociados y solicitar los correctivos.
- Hacer llamados de atención a los asociados cuando incumplan los deberes.
- Solicitar al Consejo de Administración/Junta Directiva la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello.
- Las demás que le asigne la Ley o los estatutos, siempre y cuando se reflejaran al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o revisor fiscal, salvo en aquellas cooperativas eximidas de revisor fiscal.

Nombre del Cargo: Asamblea General

La Asamblea direcciona:

La coherencia y transparencia de los estatutos.

Define el objeto social de la entidad (política y directriz)

Aprueba reformas

La elección de directivos éticos, competentes profesionales con profesiones o saberes complementarios para lograr fortaleza en todos los temas de administración

Funciones.

- Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
- Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.
- Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y los estatutos.
- Fijar aportes extraordinarios.
- Las demás que le señalen los estatutos y las Leyes

Nombre Del Cargo: secretaria***Jefe Inmediato: Gerente******Funciones:***

- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias de los Sistemas Administrativos de conformidad a la normatividad emanada de los órganos rectores correspondientes.
- Aprobar las normas y procedimientos técnicos administrativos en el área de su competencia.
- Supervisar y controlar el flujo documentario de la institución y procesar la documentación que requiera de conocimiento y de decisión de la Alta Dirección.
- Supervisar las actividades de Relaciones Públicas internas y externas; cuidar de los aspectos protocolares, así como proyectar la imagen institucional a través de los medios de comunicación social.
- Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas correspondientes de los sistemas administrativos que conduce.
- Emitir opinión técnica administrativa sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema de su competencia.

- Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo de los sistemas administrativos a su cargo.
- Asesorar a la Alta Dirección del sector en asuntos relacionados con los asuntos de su responsabilidad. (MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, 2007)

Nombre Del Cargo: Asesor de Servicios

Jefe Inmediato: Gerente

Funciones:

- Ser el canal de comunicación entre las necesidades de los clientes y las operaciones de la empresa.
- Representar la autoridad para resolver problemas que afectan a los clientes directa o indirectamente.
- Recibir las solicitudes de servicios que desea comprar un cliente.
- Coordinar la logística de la entrega de esos servicios.
- Realizar mediciones para conocer el grado de satisfacción de la clientela.
- Prevenir las causas de conflictos con los clientes.
- Recibir y dar solución a las quejas y reclamaciones.
- Analizar posibles procesos que afecten a los clientes de la microfranquicia.
- Realizar sugerencias de soluciones a dichos procesos.
- Generar y exhibir resultados sobre las mediciones de la satisfacción del cliente.
- . Estudiar las causas de insatisfacción de los clientes. (Entrepreneur, 2006)

Nombre Del Cargo: Contador

Jefe Inmediato: Gerente

Funciones:

- Regirse por el manual de procedimientos Administrativos de la Organización y por las orientaciones de Administrador/a.
- Llevar al día la contabilidad de los movimientos financieros de los proyectos e iniciativas.
- Elaborar cheques bajo la orientación de Administrador/a.
- Mantener sigilo profesional sobre el que hacer contable de la organización.
- Llevar la contabilidad de los proyectos o iniciativas en un sistema computarizado.
- Soportar los comprobantes de pago con todos sus documentos fuentes (facturas, recibos, minutas,) debidamente sellados, contabilizados y firmados.
- Llevar las conciliaciones bancarias al día en base a los estados de cuenta que entrega el banco.
- Establecer una base de datos periódicamente que contenga información de los inventarios de activos fijos. (Manual de Funciones de Fundacion del Rio, 2012)

4.3.3 Administración Estratégica.

Teniendo en cuenta la pregunta efectuada en el cuestionario y aplicada a la muestra representativa de la población. ¿Qué tipo de microfranquicia le gustaría que se desarrollara?

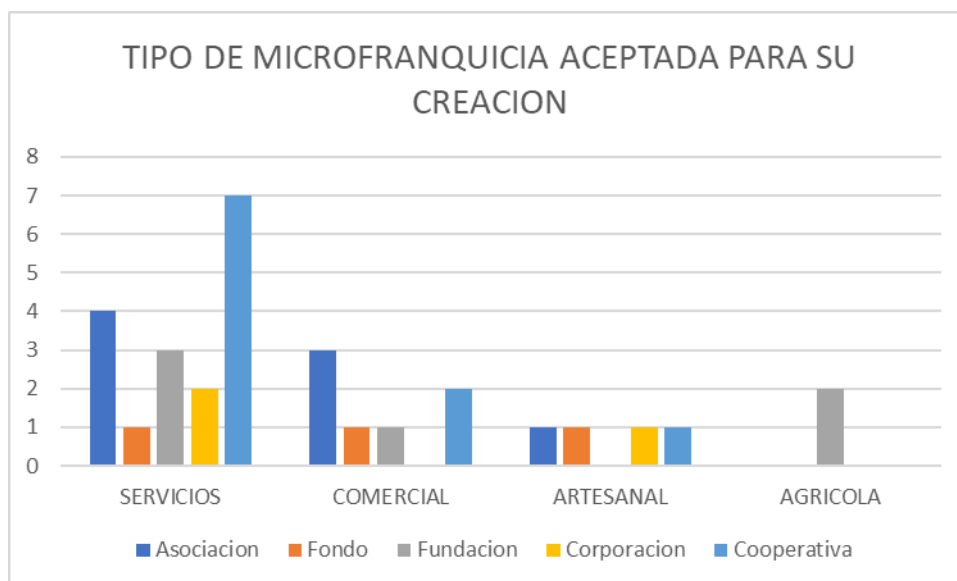


Figura 12. Tipo de Microfranquicia a Desarrollar
Fuente: Autor del proyecto

Se puede analizar que la respuesta con gran aceptación es la de servicios por tal razón enfocaremos a desarrollar la misión visión y objetivos a una entidad prestadora de servicios.

4.3.4. Misión.

Nuestra Misión es ayudar a las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica, educativa o cultural, a conseguir su plena inclusión y lograr una sociedad más justa con fuentes de ingresos estables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, estimulando valores solidarios y respetuosos.

4.3.5 Visión.

Ser un referente para las personas y las instituciones en materia de inclusión social, educación, cultura, además, ser una microfranquicia solidaria orientada la mejora continua con una estructura organizacional solida consolidando su condición competitiva en la prestación de servicios.

4.3.6. Valores.

- **Compromiso:** Implicación con la entidad, entorno social y ambiental.
- **Solidaridad:** Esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.
- **Tolerancia:** Aceptación y respeto de las diferencias.
- **Igualdad:** Mismas oportunidades para todas las personas, respetando las diferencias.
- **Interculturalidad:** Convivencia, intercambio y aprendizaje entre culturas.
- **Sostenibilidad:** Búsqueda del equilibrio ambiental, social y económico.
- **Transformación Social:** Ciudadanía activa.

4.3.7. Políticas de servicios.

- Cumplir con los requisitos establecidos con nuestros clientes, atendiendo a sus sugerencias y demandas, midiendo su grado de satisfacción y esforzándonos por mejorar la valoración que hacen de las actividades realizadas por organización.
- En el desempeño de las actividades propias de la organización, cumplir con los requisitos legales y normativos que le sean de aplicación, así como con otros requisitos adicionales asumidos de manera voluntaria.
- Conseguir una mejora continua de las actividades que llevamos a cabo, analizando los problemas que pudieran surgir, poniendo en marcha los mecanismos necesarios para su resolución y, en definitiva, manteniendo un sistema eficiente de Gestión de la Calidad implantado en la organización.
- Involucrar a todo el personal de la organización en la identificación y el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

- Fomentar la formación y la motivación y participación de los trabajadores a través de sus consultas y sugerencias como mecanismo para garantizar la mejora de los distintos procesos que realizamos y el nivel de satisfacción de los clientes.
- Aportar los recursos necesarios para mejorar de forma continua los procesos implicados en la actividad propia de la organización. (política de calidad de la fundación para el conocimiento, 2014)

4.4 Estudio Financiero y Económico

4.4.1. Gastos de administración.

En cuanto a los gastos de administración, para el funcionamiento de la Microfranquicia solidaria en Ocaña N.S se contará con 4 trabajadores, los cuales estarán vinculados a la empresa con contrato a término indefinido.

Tabla 4.

Sueldos por Cargo

CARGO	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
Gerente	1	\$ 1.000.000
Secretaria	1	\$ 781.242
Asesor de servicios	1	\$ 900.000
Contador	1	\$ 781.242
TOTAL		\$ 3.462.484

Fuente. Autor del proyecto.

Tabla 5.

Gastos de Nómina

NOMBRE	SUELDO BASICO	TOTAL DEVENGADO	APORTES Y PRESTACIONES	MESES	TOTAL AÑO
3 administrativos	\$ 3.462.484	\$ 3.791.328	\$ 1.857.680	12	\$ 67.788.096

Fuente. Autor del proyecto.

Tabla 6.*Honorarios*

CARGO	CANT	HONORARIOS	MESES	TOTAL AÑO
Revisor fiscal	1	\$ 500.000	12	\$ 6.000.000

Fuente. Autor del proyecto

4.4.2 Gastos de funcionamiento.

Para la cuantificación de la inversión, se realiza un estudio económico, que corresponde a lo mínimo requerido para la puesta en marcha del proyecto, en lo que se refiere a la inversión, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 7.*Gerente*

PROVISION MENSUAL	
SALARIO	\$ 1'000.000
Transporte	\$ 88.211
PREST SOCIALES	
Cesantías	\$ 90.648
Primas	\$ 90.648
Interés sobre cesantías	\$ 10.882
DESCANSO REMUNERADO	
Vacaciones	\$ 41.700
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Pensiones	\$ 120.000
Salud	\$ 85.000
Riesgos laborales	\$ 5.220
PARAFISCALES	
Parafiscales	\$ 90.000
TOTAL	\$1'622.309

Fuente. Autor del proyecto.

Tabla 8.*Secretaria*

PROVISION MENSUAL	
SALARIO	\$781.242
Transporte	\$ 88.211
PREST SOCIALES	
Cesantías	\$ 72.425
Primas	\$ 72.425
Interés sobre cesantías	\$ 8.695
DESCANSO REMUNERADO	
Vacaciones	\$ 32.578
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Pensiones	\$ 93.749

Continuación tabla 8. Secretaria

Salud	\$ 66.406
Riesgos laborales	\$ 4.078
PARAFISCALES	
Parafiscales	\$ 70.312
TOTAL	\$ 1.290.121

Fuente. Autor del proyecto.

Tabla 9.

Asesor De Servicios

PROVISION MENSUAL	
SALARIO	\$ 900.000
Transporte	\$ 88.211
PREST SOCIALES	
Cesantías	\$ 82.318
Primas	\$ 82.318
Interés sobre cesantías	\$ 9.882
DESCANSO REMUNERADO	
Continuación de la tabla 9	
Vacaciones	\$ 37.530
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Pensiones	\$ 108.000
Salud	\$ 76.500
Riesgos laborales	\$ 4.698
PARAFISCALES	
Parafiscales	\$ 81.000
TOTAL	1'470.457

Fuente. Autor del proyecto

Tabla 10.

Contador

PROVISION MENSUAL	
SALARIO	\$781.242
Transporte	\$ 88.211
PREST SOCIALES	
Cesantías	\$ 72.425
Primas	\$ 72.425
Interés sobre cesantías	\$ 8.695
DESCANSO REMUNERADO	
Vacaciones	\$ 32.578
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Pensiones	\$ 93.749
Salud	\$ 66.406
Riesgos laborales	\$ 4.078
PARAFISCALES	
Parafiscales	\$ 70.312
TOTAL	\$ 1.290.121

Fuente: Autor del proyecto

4.4.3 Flujo de fondos (5 años).

Los costos de administración se proyectan a cinco años con un aumento del 3% anual.

Tabla 11.

Flujo de Fondos

CONCEPTO	1	2	3	4	5
Recursos Humanos	\$73.788.096	\$76.001.739	\$78.281.791	\$80.630.245	\$83.049.152
TOTAL	\$73.788.096	\$76.001.739	\$78.281.791	\$80.630.245	\$83.049.152

Nota. Recursos humanos= Nómina más honorarios.

Fuente: Autor del proyecto

Tabla 12.

Propiedad Planta y Equipo

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
COMPUTADORES	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
SILLAS DE ESCRITORIO	3	\$ 300.000	\$ 900.000
SILLAS DE ESPERA	2	\$ 240.000	\$ 480.000
IMPRESORAS	3	\$ 900.000	\$ 2.700.000
TELEFONO	3	\$ 66.000	\$ 198.000
ESCRITORIO	3	\$ 700.000	\$ 2.100.000
ARCHIVERO	3	\$ 197.000	\$ 591.000
LAMPARAS	7	\$ 100.000	\$ 700.000
TOTAL			\$13.069.000

Fuente. Autor del proyecto.

El gasto de depreciación de propiedad planta y equipo se proyectan a cinco años.

Tabla 13.

Gasto de depreciación Propiedad Planta y Equipo.

ACTIVO A DEPRECIAR	1	2	3	4	5
Propiedad planta y equipo	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800
Depreciación VALOR A DEPRECIAR	\$ 13.069.000	\$ 10.455.200	\$ 7.841.400	\$ 5.227.600	\$ 2.613.800

Nota: Gastos de depreciación

Fuente. Autor del proyecto

Tabla 14.*Implementos de Oficina*

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10	\$ 12.000	\$ 120.000
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	9	\$ 15.000	\$ 135.000
CAJA DE LAPICEROS	3	\$ 4.000	\$ 12.000
CAJA DE LAPICES	3	\$ 2.000	\$ 6.000
CAJA DE CLIP	3	\$ 1.500	\$ 4.500

Continuación Tabla 14. Implementos de Oficina

GRAPADORA	3	\$ 4.000	\$ 12.000
PERFORADORA	3	\$ 4.000	\$ 12.000
TIJERAS	3	\$ 2.000	\$ 6.000
CARPETAS	6	\$ 2.000	\$ 12.000
SELLOS	3	\$ 7.200	\$ 21.600
TOTAL			\$ 341.100

Nota: Gastos de los implementos de oficina.

Fuente: Autor del proyecto

Los gastos de depreciación por concepto de implementos de oficina se proyectan a cinco años

Tabla 15.*Gastos de implementos de Oficina*

DESCRIPCION	1	2	3	4	5
Implementos de oficina	\$ 341.100	\$ 351.333	\$ 361.873	\$ 372.729	\$ 383.911
TOTAL	\$ 341.100	\$ 351.333	\$ 361.873	\$ 372.729	\$ 383.911

Nota: Gastos de depreciación

Fuente. Autor del proyecto.

Tabla 16.*Gastos de Funcionamiento*

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
LUZ	1	\$ 90.000
AGUA	1	\$ 80.000
INTERNET	1	\$ 80.000
ARRIENDO	1	\$ 800.000
TOTAL		\$1.050.000

Nota: Gastos de funcionamiento

Fuente. Autor del proyecto

Gastos de funcionamiento se proyectan a cinco años con un aumento del 3% anual.

Tabla 17.

Gastos de funcionamiento Proyectados a 5 años

DESCRIPCION	1	2	3	4	5
LUZ	\$ 1.080.000	\$ 1.112.400	\$ 1.145.772	\$ 1.180.145	\$ 1.215.549
AGUA	\$ 960.000	\$ 988.800	\$ 1.018.464	\$ 1.049.017	\$ 1.080.487
INTERNET	\$ 960.000	\$ 988.800	\$ 1.018.464	\$ 1.049.017	\$ 1.080.487
ARRIENDO	\$ 9.600.000	\$ 9.888.000	\$ 10.184.640	\$ 10.490.179	\$ 10.804.884
TOTAL	\$ 12.600.000	\$ 12.978.000	\$ 13.367.340	\$ 13.768.358	\$ 14.181.407

Nota: Gastos de funcionamiento

Fuente. Autor del proyecto.

4.4.4 Ingresos.

La microfranquicia solidaria debe presentar ingresos por concepto de prestación de servicios a usuarios. Se proyecta cada mes realizar 85 servicios mensuales, es decir 1020 anuales y 510 semestrales, con un valor de \$95.000, para garantizar la estabilidad de la empresa los cuales se irán incrementando en un 3% anual.

Tabla 18.

Ingresos Anuales

AÑOS	1	2	3	4	5
Ingresos totales anuales	\$ 96.900.000	\$ 99.807.000	\$ 102.801.210	\$ 105.885.246	\$ 109.061.803

Fuente. Autor del proyecto

4.4.5 Balance general inicial.

Se hace al momento de iniciar cualquier empresa con o sin ánimo de lucro, en él se registran los activos, pasivos y patrimonio con que se inician operaciones. Cuando se crea una empresa se requiere que los socios aporten una serie de activos y posiblemente se deba incurrir en algunas obligaciones para poder operar o adquirir los activos, lo que en su conjunto conforman el balance inicial.

Tabla 19.*Balance inicial*

MICROFRANQUICIA SOLIDARIA BALANCE INICIAL		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 0
DISPONIBLE		
Caja	\$ 0	
ACTIVO FIJO		\$ 0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 13.069.000
Equipo de Oficina	\$ 13.069.000	
TOTAL ACTIVO		\$ 13.069.000
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR		\$ 0
Servicios Públicos	\$ 0	
TOTAL PASIVO		\$ 0
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		\$ 13.069.000
Aportes Sociales	\$ 13.069.000	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 13.069.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 13.069.000

Fuente. Autor del proyecto

Tabla 20.*Estado de Resultado Inicial*

MICROFRANQUICIA SOLIDARIA ESTADO DE RESULTADO		
INGRESOS		
Ingresos Operacionales	\$96.900.000	
TOTAL INGRESO		\$ 96.900.000
= EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		\$ 96.900.000
-GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de Personal	\$73.788.096	
Gastos de Papelería	\$341.100	
Gastos de Servicio	\$12.600.000	
= UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 10.170.804
-Reserva Legal 10%		\$ 1.017.080

=UTILIDAD CEL EJERCICIO

\$ 9.153.724

Fuente. Autor del proyecto

4.4.6 Estado de Resultado Proyectado.

Acorde con las proyecciones de ingresos y gastos se formula el estado de resultados proyectado a cinco (5) años, mostrando un incremento anual, debido al aumento en ingresos anuales progresivo.

Tabla 21.*Estado de resultado proyectado*

AÑO	1	2	3	4	5
Ingresos	\$ 96.900.000	\$ 99.807.000	\$ 102.801.210	\$ 105.885.246	\$ 109.061.803
Utilidad Bruta	\$ 96.900.000	\$ 99.807.000	\$ 102.801.210	\$ 105.885.246	\$ 109.061.803
Gastos Personal	\$ 73.788.096	\$76.001.739	\$78.281.791	\$80.630.245	\$83.049.152
Gastos Papelería	\$ 341.100	\$ 351.333	\$ 361.873	\$ 372.729	\$ 383.911
Gastos de Servicio	\$ 12.600.000	\$ 12.978.000	\$ 13.367.340	\$ 13.768.358	\$ 14.181.407
Utilidad Operacional	\$ 10.170.804	\$ 10.475.928	\$ 10.790.206	\$ 11.113.914	\$ 11.447.333
- Reserva legal 10%	\$ 1.017.080	\$ 1.047.593	\$ 1.079.021	\$ 1.111.391	\$ 1.144.733
Utilidad del Ejercicio	\$ 9.153.724	\$ 9.428.335	\$ 9.711.185	\$ 10.002.523	\$ 10.302.600

Fuente. Autor del proyecto.

4.4.7 Flujo de Caja.**Tabla 22.***Flujo de Caja*

Ítem	1	2	3	4	5
Utilidad Neta	\$ 9.153.724	\$ 9.428.335	\$ 9.711.185	\$ 10.002.523	\$ 10.302.600
Depreciación	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800	\$ 2.613.800
Flujo Ajustado de Caja	\$ 6.539.924	\$ 6.814.535	\$ 7.097.385	\$ 7.388.723	\$ 7.688.800

Fuente. Autor del proyecto.

4.4.8 Evaluación Económica.

Esta etapa define el comportamiento económico, en el sentido que por medio de unos indicadores se muestra la actuación de los ingresos y egresos frente a la inversión.

4.4.8.1 Valor presente neto (VPN).

Este indicador económico refleja el costo del proyecto en pesos actuales, teniendo en cuenta los ingresos y egresos durante 5 años de funcionamiento.

Para el cálculo del VPN se toma la siguiente formula:

$$VPN = \frac{\sum \text{Flujos}}{(1+t)^n}$$

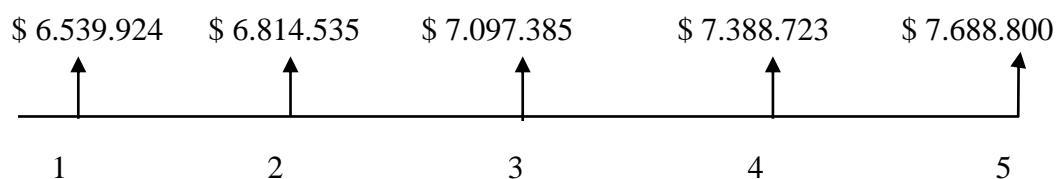
Donde:

Flujos: flujos netos de caja

t: Tasa de interés recibida por la colaboración de recursos propios del sector financiero en un 3 % anual.

n: Número de años de análisis

Los flujos resultantes se presentan a continuación



$$VPN = \frac{F1}{(1+t)^1} + \frac{F1}{(1+t)^2} + \frac{F1}{(1+t)^3} + \frac{F1}{(1+t)^4} + \frac{F1}{(1+t)^5}$$

$$VPN = \frac{6.539.924}{(1+0,03)^1} + \frac{6.814.535}{(1+0,03)^2} + \frac{7.097.385}{(1+0,03)^3} + \frac{7.388.723}{(1+0,03)^4} + \frac{7.688.800}{(1+0,03)^5}$$

$$\text{VPN} = \$ 6.349.441 + \$ 6.423.353 + \$ 6.495.113 + \$ 6.564.785 + \$ 6.632.426$$

$$\text{VPN} = \$ 31.999.616$$

INVERSION

13.069.000

$$\text{VAN} = \text{VPN} - \text{Inversión inicial}$$

$$\text{VAN} = \$ 31.999.616 - \$ 13.069.000$$

$$\text{VAN} = \$ 18.930.616$$

4.4.8.2 Tasa interna de retorno (TIR).

La TIR del proyecto es el interés anual con el que retorna la inversión inicial a la microfranquicia solidaria, nos permite compararla con tasas de oportunidad del mercado o de otros proyectos de inversión.

TIR al 4.25 %

$$\text{TIR} = \frac{6.539.924}{(1+0.0425)^1} + \frac{6.814.535}{(1+0.0425)^2} + \frac{7.097.385}{(1+0.0425)^3} + \frac{7.388.723}{(1+0.0425)^4} + \frac{7.688.800}{(1+0.0425)^5}$$

$$\text{TIR} = \$ 6.273.308 + \$ 6.270.239 + \$ 6.264.266 + \$ 6.255.544 + \$ 6.244.221$$

$$\text{TIR} = \$ 31.307.578$$

TIR al 15 %

$$\text{TIR} = \frac{6.539.924}{(1+0,15)^1} + \frac{6.814.535}{(1+0,15)^2} + \frac{7.097.385}{(1+0,15)^3} + \frac{7.388.723}{(1+0,15)^4} + \frac{7.688.800}{(1+0,15)^5}$$

$$\text{TIR} = \$ 5.686.890 + \$ 5.152.767 + \$ 4.666.646 + \$ 4.224.526 + \$ 3.822.692$$

$$\text{TIR} = \$ 23.553.521$$

INTERPOLACION

	4.25	31.307.578		
-11		13.069.000	18.238.578	7.754.057
	15	23.553.521		

$$X = 18.238.578 / 7.754.057$$

$$X = 2.35 \%$$

$$\text{TIR} = 2.35\%$$

4.4.8.3 Razón costo beneficio.

$$\text{Razón costo beneficio} = \frac{\text{Flujos Positivos}}{\text{Flujos Negativos}} = \frac{18.238.578}{13.069.000} = 1.39$$

La razón costo beneficio indica que por cada peso invertido cuanto se va a poder recuperar en el proyecto, en este caso el indicador es positivo, ya que, si el resultado fuera 1 significaría que el proyecto está en punto de equilibrio, en este caso por cada peso invertidos se gana 1.39 pesos.

4.5 Estudio Ambiental

4.5.1. Estudio social.

La Microfranquicias es la reproducción de un modelo previamente evaluado dirigido a emprendedores de escasas oportunidades. Es una microempresa sistematizada y replicada que incluye componentes de marca (branding) y estrategia de negocio (know how).

Microfranquiciante/Microfranquiciador generalmente una mediana a gran empresa o empresa social la cual se adueña de una marca y desarrolla un modelo de negocios y lo ofrece a los microfranquiciados

Microfranquiciatario/Microfranquiciado es un microemprendedor/microempresario que cumple con el perfil requerido por la microfranquicia.

Impacto social que desea crear para la microfranquicia dedica al sector servicio de Ocaña: alto rendimiento económico, una baja inversión inicial y una fácil implementación. (“Las microfranquicias como herramienta de generacion de ingresos" , 2013)

El plan de desarrollo municipal, particularmente fortalecerá el Área de la Familia y la Mujer, para el mejoramiento de la calidad de vidas de las familias, mujeres, niños, niñas y adolescentes de Ocaña.

Para atender las necesidades a la población de la mujer el municipio debe: capacitar en maltrato intrafamiliar, emprendimiento, asociatividad, generación de ingresos, fortalecimiento empresarial, violencias basadas en género, prevención y atención integral de violencias contra las mujeres.

Además, se debe fortalecer los escenarios de participación política de las mujeres, Impulsar el proyecto “formación de mujeres constructoras de paz”, como estrategia para disminuir los índices de violencia que afectan su cotidianidad familiar, diseñar y desarrollar el Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres con el fin de fortalecer sus habilidades ocupacionales. Articular Acciones que permita elevar el nivel educativo de las mujeres

pertenecientes a las asociaciones, tanto en la básica primaria, secundaria y estudios superiores. Promover el programa municipal para la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Articular acciones para ampliar los subsidios del Estado a las mujeres cabezas de hogar de los niveles uno y dos del SISBEN, e implementación política pública de atención a la mujer - Capacitación - Microcréditos y Emprendimiento social.

Crear un convenio interadministrativo con entidades crediticias que faciliten a las asociaciones de mujeres, el acceso al crédito y gestión de capital semilla flexibilización y estímulos a la productividad. Promover el trabajo interinstitucional para la ejecución de programas de salud de las adolescentes, mujeres adultas y las mujeres de la tercera edad. Implementar un programa de acompañamiento integral desde la secretaria de la Mujer, a las mujeres víctimas del conflicto. Adquisición de vivienda propia mejoramiento y construcción en sitio propio y legalización de predios para las mujeres madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, población vulnerable y tercera edad. Reactivar el concejo consultivo de mujeres de la ciudad de Ocaña. (Plan nacional de desarrollo , 2014)

4.5.1.1 Formulación de proyectos para el sector de Ocaña.

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). (Guías para la gestión pública territorial N°4. Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales el plan de desarrollo 2012-2015. DNP -2011. P.20)

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. Guías para la gestión pública territorial N°4. Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales el plan de desarrollo 2012-2015. DNP -2011. P.20). (Alcaldía municipal de ocaña , 2012)

La microfranquicia será un referente de consultan para los entes del sector solidario, siendo muchos los efectos que socialmente pueden surgir dentro de la realización de este proyecto como son la generación de empleo con 4 cargos, mejor estabilidad económica para las personas de la región, Este potencial es bastante alentador ya que se están aumentando los ingresos a estas personas, recortando de alguna manera el índice de desempleo existente en el municipio.

Así mismo, la estabilidad económica de las personas propietarias de la microfranquicia y la contribución a la dinámica local de la economía.

4.5.2. Estudio ambiental.

Actualmente, cuando se habla de mejoras en el ambiente y de protección a los recursos naturales se pone de manifiesto la incapacidad para comprender la magnitud de la degradación y su efecto actual en las generaciones venideras. Compete entonces hablar de un plan de acción ambiental que proteja los recursos naturales en función del desarrollo de los procesos económicos, sociales y culturales que busquen mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, por las características del presente estudio al generarse algún impacto ambiental, de ser necesario se debe contar con las diferentes licencias expedidas por las entidades respectivas del orden ambiental. Por otra parte, se deben establecer parámetros para el manejo integral de los residuos sólidos en las instalaciones donde estará ubicada la microfranquicia, de manera eficiente se deben instalar recipientes para separar los desechos orgánicos, inorgánicos y sanitarios aplicando la recolección y contribuyendo con la preservación del medio ambiente con el fin de mantener el equilibrio ecológico. (Morales, 2017)

Capítulo 5. Conclusiones

El proyecto de factibilidad para la propuesta de creación de una microfranquicia solidaria en el municipio de Ocaña norte de Santander es viable ya que cuenta con la propuesta aceptada, una oferta y demanda determinada para que se lleve a cabo la actividad económica y el personal necesario para empezar y mantenerse en el sector como una organización eficiente y pujante.

por lo que se le hace necesario efectuar una infraestructura adecuada al igual que nuevos requerimientos técnicos para el cumplimiento efectivo de las actividades.

El sector solidario siempre ha sido una buena opción para invertir siendo unos de los sectores más importantes en el país, realizando la planificación en las operaciones nos permite mejorar los procesos con eficiencia para lograr los objetivos que se trazan cumpliendo con la visión que se ha proyectado para la microfranquicia.

La facilidad de locaciones y calidad en el personal expresan el desempeño que va a tener la microfranquicia desde sus inicios, gracias a una excelente planeación y organización de todos los recursos físicos, financieros y humanos de igual forma se debe estar atentos a las variables económicas del mercado para la ejecución de planes de contingencias que contribuyan a la microfranquicia a prevenir riesgos o crisis económicas.

Siendo el estudio de factibilidad un beneficio social y ambiental, ya que suple una necesidad de los habitantes de Ocaña N.S

Capítulo 6. Recomendaciones

Se recomienda continuar haciendo estudios de mercados, para poder determinar las necesidades, que día a día poseen los habitantes del municipio de Ocaña, y así elaborar estrategias que ayuden a mejorar la situación de los mismos.

A medida que la microfranquicia crezca, se debe adquirir más infraestructura, muebles y enseres, recursos humanos y demás que la hagan fuerte y sostenible en el mercado, promoviendo el desarrollo de la región y el empleo de esta.

Entrar en el mercado con la mejor misión y visión, con el fin de mostrar desde su inicio el objetivo principal que tiene la microfranquicia, sumando a ello la debida legalización del mismo, para que sea conformada con los requerimientos legales que una organización solidaria requiere.

Tener presente las características variables y económicas del mercado para que estas no generen mayor impacto en el desarrollo de la actividad futura de la microfranquicia.

Estar al tanto del tratamiento de los desechos que generaría la microfranquicia solidaria con el fin de mantener un equilibrio ecológico y reducir el impacto ambiental.

Referencias

- “Las microfranquicias como herramienta de generacion de ingresos” . (Enerpo de 2013).
Obtenido de http://www.sela.org/media/264912/t023600005937-0-vision_mundial___byron_ayayla.pdf
- Alcaldía municipal de ocaña . (2012). Obtenido de Plan de desarrollo municipal :
<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/oca%C3%B1anortedesantanderpd20122015.pdf>
- Carolina, G. (2005). ACERCA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL TRABAJO ASOCIADO . Obtenido de pag 33 :
http://base.socioeco.org/docs/acerca_de_la_economia_solidaria_y_el_trabajo_asociado__187_pag_362_kb_.pdf
- Colciencias. (2015). Para salir de la pobreza, a crear microfranquicias solidarias innovadoras.
Obtenido de <http://legadoweb.colciencias.gov.co/noticias/para-salir-de-la-pobreza-crear-microfranquicias-solidarias-innovadoras>
- Entrepreneur. (06 de Octubre de 2006). Obtenido de Atencion al Cliente:
<https://www.entrepreneur.com/article/255133>
- globofran. (12 de agosto de 2015). Obtenido de La franquicia: Un poco de historia:
<http://globofran.com/la-franquicia-un-poco-de-historia/>
- Manual de Funciones de Fundacion del Rio. (2012). Obtenido de
http://www.fundaciondelrio.org/files/doc/1358381489_Manual%20de%20Funciones-2012.pdf
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL.
(2007). Obtenido de http://www.senamhi.gob.pe/pdf/trans/1_mof_osg.pdf
- Morales, L. V. (2017). ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN HOTEL Y CLUB CAMPESTRE EN LA CIUDAD DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER . Obtenido de
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/1781/1/30758.pdf>
- Orellana, M. (julio de 2007). LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA ALTERNATIVA AL SISTEMA CAPITALISTA GLOBAL. Obtenido de http://base.socioeco.org/docs/eco_solidaria_cas.pdf
- Organizaciones Solidarias. (2018). Obtenido de
<http://www.orgsolidarias.gov.co/educaci%C3%B3n-solidaria/nuestras-organizaciones/organizaciones-econom%C3%ADa-solidaria/cooperativas>

Pelaez Maria, J. C. (2005). Analisis de la implicaciones de las politicas tributarias en el sector de la economia solidaria en Colombia. Obtenido de http://base.socioeco.org/docs/02.texto_completo.pdf

Plan nacional de desarrollo . (2014). Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

politica de calidad de la fundación para el conocimiento. (21 de Febrero de 2014). Obtenido de https://www.madrimasd.org/uploads/acreditacion/doc/Politica_de_Calidad.pdf

Sanchez, J. N. (2014). ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/281/1/25728.pdf>

Sandoval, M. (18 de enero de 2013). LA ECONOMIA SOLIDARIA . Obtenido de Una breve reseña histórica: <http://martaisandoval.blogspot.com.co/2013/01/una-breve-resena-historica.html>

tormofranquicias. (2017). Obtenido de Qué es una microfranquicia: <http://tormofranquicias.es/que-es-una-microfranquicia/>

Universidad Autónoma de Manizales. (Julio de 2014). Convocatoria para la recepción de propuestas de negocios con potencial de convertirse en Microfranquicias. Obtenido de “Creación de Microfranquicias Solidarias con componentes innovadores para el desarrollo productivo de población vulnerable en los departamentos de Antioquia, Tolima, Huila y Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío)”: [https://www.autonoma.edu.co/sites/default/files/attachments/article/494/TR%20Convocatoria%20Negocios%20Potenciales%20MF%20\(2\).pdf](https://www.autonoma.edu.co/sites/default/files/attachments/article/494/TR%20Convocatoria%20Negocios%20Potenciales%20MF%20(2).pdf)

Viveros, M. T. (2015). Obtenido de http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18351/72111212_2015.pdf?sequence=1

Apéndice

Apéndice A. Encuesta

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTADER OCAÑA

ENCUESTA DIRIGIDA A ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

OBJETIVO: conocer la apreciación por parte de las entidades que representan el sector solidario, para la implementación de una microfranquicia solidaria para el desarrollo.

Las microfranquicias son una iniciativa empresarial para aquellos que emprenden por necesidad, una solución al desempleo y subempleo. Están dirigidas especialmente a la población con menos recursos.

Nombre de la entidad:

Razón social:

- 1) La entidad ofrece:
 - a- Bienes
 - b- Bienes y servicios
 - c- Servicios

- 2) ¿Quiénes son los principales proveedores de los insumos, materias primas o servicio?
 - a- Los propios asociados
 - b- Empresas del sector privado
 - c- Instituciones sin fines de lucro
 - d- Organismos del sector público
 - e- Ns/Nc

- 3) ¿Cuál es el radio de acción de la actividad?
 - a- Local
 - b- Regional
 - c- Nacional
 - d- Internacional

- 4) ¿Considera al sector solidario como una alternativa de desarrollo?
 - a- SI
 - b- NO

- 5) Conoce el nuevo programa dirigido por la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y el departamento de ciencia, tecnología e innovación “PROGRAMA DE MICROFRANQUICIAS SOLIDARIAS INNOVADORAS”
 - a- SI
 - b- NO

- 6) ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de una microfranquicia solidaria?
 - a- SI
 - b- NO

- 7) ¿Cree que las microfranquicias son un beneficio para el sector?
 - a- SI
 - B- NO

- 8) ¿Qué tipo de microfranquicia le gustaría que se desarrollara?
- a- De servicios
 - b- Agrícola
 - c- Comerciales
 - d- Artesanales
 - e- Pecuarios
 - f- ¿Otro? ¿Cual?
- 9) ¿Cuál de las siguientes entidades considera que apoyarían el desarrollo de una microfranquicia solidaria?
- a- Gobierno nacional
 - b- DIAN
 - c- Superintendencia de acuerdo a la especialización de la entidad
 - d- Gobierno municipal
 - e- Proveedores
 - f- Cámara de comercio
 - g- Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias